

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Sector Central del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México ("el Gobierno")  
y por el período terminado el 30 de junio de 2019**  
(Cifras presentadas en miles de pesos mexicanos \$)

(Las notas que se acompañan a los estados financieros al 30 de junio de 2019, forman parte integrante de dichos estados y se presentan comparativas con las de junio 2018; las cifras correspondientes a este último año no incluyen comentarios y se presentan solo para efectos de comparación.)

Las cifras que presenta el primer trimestre pueden cambiar, una vez que se presenten las cifras definitivas de la Cuenta Pública 2019.

**A) NOTAS DE DESGLOSE****I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2019****I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Este rubro incluye el efectivo en caja, bancos, fondos fijos de caja y las inversiones en instituciones financieras.

| <b>CONCEPTO</b>    | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Caja               | 0.0                | 2,524.1            |
| Bancos/Tesorería   | 5,419,673.2        | 6,552,107.2        |
| Fondo Fijo de Caja | 14,619.1           | 14,120.7           |
| <b>TOTAL:</b>      | <b>5,434,292.3</b> | <b>6,568,752.0</b> |

**Bancos/Tesorería**

| <b>CONCEPTO</b>                                     | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| BBVA Bancomer, S.A.                                 | 1,094,972.3        | 1,757,057.5        |
| Banorte, S.A.                                       | 339,060.4          | 1,600,879.5        |
| Banamex, S.A.                                       | 499,008.4          | 661,277.3          |
| Scotiabank, S.A.                                    | 307,157.9          | 238,942.9          |
| Banco del Bajío, S.A.                               | 293,696.8          | 181,611.2          |
| Santander Serfin, S.A.                              | 512,947.9          | 476,224.9          |
| Banco Interacciones, S.A.                           | 96,286.9           | 300,796.6          |
| Banco Azteca, S.A.                                  | 1,186,511.9        | 128,218.1          |
| HSBC, S.A.  | 81,901.9           | 95,834.9           |
| Bansefi, S.A.                                       | 76,395.3           | 45,526.1           |
| Banca Afirme, S.A.                                  | 43,022.4           | 75,849.5           |
| CI Banco, S.A.                                      | 31,769.6           | 19,574.1           |
| Banco Banregio, S.A.                                | 29,678.5           | 2,850.4            |
| Banca Mifel, S.A.                                   | 75,416.4           | 0.0                |
| Banco Inbursa, S.A.                                 | 4,212.7            | 746.4              |
| IXE Banco, S.A.                                     | 121.2              | 121.2              |
| Banco Multiva, S.A.                                 | 63.7               | 63.7               |
| Fondika, S.A.                                       | 0.0                | 966,532.9          |
| Libertad Servicios Financieros, S.A. de C.V. S.F.P. | 747,449.0          | 0.0                |
| <b>TOTAL:</b>                                       | <b>5,419,673.2</b> | <b>6,552,107.2</b> |

**I.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES**

Este rubro se integra por las cuentas por cobrar y por los deudores diversos, por cobrar, a corto plazo, los cuales representan los derechos a favor del Gobierno y por inversiones financieras (valores), por operaciones financieras efectuadas con Organismos Auxiliares, HH.ayuntamientos, Organismos Autónomos y Asociaciones y por las asignaciones sujetas a comprobación. Este rubro se integra como sigue:

| <b>C O N C E P T O</b>                     | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>   |
|--|--------------------|---------------------|
| Inversiones Financieras de Corto Plazo     | 5,515,076.6        | 5,241,384.4         |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 3,831,928.1        | 4,308,733.5         |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo           | 267,078.0          | 2,014,178.3         |
| <b>T O T A L :</b>                         | <b>9,614,082.7</b> | <b>11,564,296.2</b> |

Los saldos en las cuentas de inversión de recursos federales y de recursos estatales se integran como sigue:

**Inversiones Financieras a Corto Plazo**

| <b>C O N C E P T O</b>   | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|--|--------------------|--------------------|
| Inversiones GEM  | 4,960,303.6        | 3,634,172.7        |
| Proyectos Desarrollo Regional  | 0.0                | 117,297.0          |
| Fondo de Aportaciones Múltiples  | 424,918.7          | 637,734.1          |
| Proyecto de Ferrocarril Suburbano  | 26,820.2           | 26,820.2           |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social   | 10,316.0           | 429,052.5          |
| Fondo Metropolitano del Valle de México  | 7,043.6            | 7,179.1            |
| Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  | 0.0                | 74,191.3           |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados   | 1,940.5            | 60,887.6           |
| Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo   | 695.1              | 660.2              |
| Fondo de Modernización para la Educación Superior  | 0.0                | 155,516.6          |
| Fondo de Apoyo a Migrantes   | 0.0                | 11,080.8           |
| Construcción del Conservatorio de Música del Estado de México  | 0.0                | 20,548.7           |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Apartado Urbano APAUR   | 0.0                | 66,243.6           |
| Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Conalep   | 129.6              | 0.0                |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN) | 1,100.9            | 0.00               |
| Socorro de Ley   | 30,347.2           | 0.00               |
| Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público  | 19,699.6           | 0.00               |
| Fortalecimiento a la Calidad Educativa   | 31,761.6           | 0.00               |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>5,515,076.6</b> | <b>5,241,384.4</b> |

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

| <b>C O N C E P T O</b>   | <b>Junio 2019</b> | <b>Junio 2018</b>  |
|--------------------------|-------------------|--------------------|
| Otras Cuentas por Cobrar | 14,303.0          | 1,428,211.3        |
| Organismos Auxiliares    | 9,744.2           | 436,272.1          |
| H. Ayuntamientos         | 233,462.7         | 145,539.9          |
| Organos Autónomos        | 9,568.1           | 4,155.0            |
| <b>T O T A L :</b>       | <b>267,078.0</b>  | <b>2,014,178.3</b> |

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

| <b>C O N C E P T O</b>             | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Anticipos de Gastos a Comprobar    | 958,930.3          | 1,084,252.3        |
| Otros Deudores Diversos            | 518,897.8          | 1,083,042.6        |
| Anticipos a Ayuntamientos          | 30,792.8           | 15,396.4           |
| Sector Central (Desconcentración ) | 2,323,307.1        | 2,124,146.6        |
| Secretaría de Cultura              | 0.0                | 1,895.6            |
| <b>T O T A L :</b>                 | <b>3,831,928.0</b> | <b>4,308,733.5</b> |

La antigüedad de los saldos que integran el rubro de Deudores Diversos 30 de junio de 2019 es el siguiente:

| <b>CONCEPTO</b>                     | <b>90 días</b>     | <b>180 días</b>  | <b>menor o igual<br/>a 365 días</b> | <b>mayor a 365<br/>días</b> | <b>Total</b>       |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Anticipos de Gastos a Comprobar     | 539,689.6          | 68,493.9         | 350,746.8                           | 0.0                         | 958,930.3          |
| Sector Central ( Desconcentración ) | 1,843,242.5        | 480,064.7        | 0.0                                 | 0.0                         | 2,323,307.2        |
| Otros Deudores Diversos             | 383.6              | 0.0              | 6.9                                 | 518,507.4                   | 518,897.9          |
| Anticipos a Ayuntamientos           | 30,792.8           | 0.0              | 0.0                                 | 0.0                         | 30,792.8           |
| <b>T O T A L</b>                    | <b>2,414,108.5</b> | <b>548,558.6</b> | <b>350,753.7</b>                    | <b>518,507.4</b>            | <b>3,831,928.2</b> |

**I.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Este rubro representa los anticipos otorgados por el Gobierno a corto plazo, sujetos a comprobación o amortización por parte de proveedores y contratistas.

## Anticipos a Contratistas (obras)

| CONCEPTO   | Junio 2019 | Junio 2018 |
|--|------------|------------|
| Prefamovil, S.A. de C.V.   | 86,232.6   | 0.0        |
| ULSA Consorcio Urbanista e Inmobiliario, S.A.                                    | 41,392.4   | 56,021.8   |
| Vías Concesionadas de Norte, S.A. de C.V.  | 36,037.1   | 0.0        |
| Ten Infraestructura Mexico, S.A.P.I. de C.V.                                     | 28,966.6   | 119,322.6  |
| Quetzal Ingeniería, S.A. de C.V.   | 21,204.7   | 21,204.7   |
| Montenez, S.A. de C.V.   | 15,917.2   | 0.0        |
| Grupo Constructor D Siete, S.A. de C.V.  | 14,542.4   | 56.3       |
| Provicons, S.A. de C.V.  | 13,299.3   | 0.0        |
| Escodem S.A. DE C.V.   | 9,060.5    | 2,319.1    |
| Dycmaco, S. de R.L. de C.V.  | 9,049.0    | 9,564.4    |
| Ingeniería Alternativa y Proyectos, S.A. de C.V.                                 | 8,205.9    | 7,959.8    |
| Infraestructura y Desarrollo Integral DICSSA, S.                                 | 7,606.0    | 0.0        |
| Construcciones y Edificaciones Mac, S.A. de C.                                   | 7,368.2    | 0.0        |
| Dragado y Urbanizaciones Siglo 21, S.A.  | 7,317.2    | 0.0        |
| Dinámica Infraestructura Industrial, S.A. de C.V.                                | 6,268.6    | 7,599.3    |
| Construcciones Cufesi, S.A. de C.V.  | 6,079.0    | 8,259.6    |
| Launak, S.A. de C.V.   | 5,856.0    | 0.0        |
| ORISSA Construcciones, S.A. de C.V.  | 5,155.0    | 0.0        |
| Kisa Importaciones, S.A. de C.V.   | 5,090.9    | 5,191.6    |
| Sews Sistemas Ecológicos Universales en Saneamiento, S.A. de C.V.                | 5,003.9    | 0.0        |
| Conigar Construcciones, S.A.   | 4,977.1    | 980.7      |
| Estrategias Constructivas Corzu, S.A. de C.V.                                    | 4,798.6    | 4,949.2    |
| Constructores de Jaltocan, S.A. de C.V.  | 4,721.0    | 1,555.6    |
| Proyecciones en Obra Civil y Carreteras Beta, S.A.                               | 4,590.4    | 0.0        |
| Pavimentos y Concretos Toluca, S.A. de C.V.                                      | 4,366.0    | 0.0        |
| Remodelación, Mantenimiento y Construcción Jiza, S.A. de C.V.                    | 4,174.5    | 0.0        |
| Tender Projects Construcciones, S.A. de C.V.                                     | 4,095.3    | 1,981.3    |
| Eddercop Construcciones, S.A. de C.V.  | 3,823.5    | 4,547.1    |
| Conaisa S.A. de C.V.   | 3,706.9    | 0.0        |
| Consorcio de Ingenieros, Constructores y Consultores, S.A. de C.V.               | 3,657.7    | 0.0        |
| Servicios Eficientes del Prado, S.A. de C.V.                                     | 3,605.2    | 4,635.9    |
| Romo y Asociados Construcciones, S.A. de C.V.                                    | 3,527.1    | 0.0        |
| Kiansa, S.A. de C.V.   | 3,458.6    | 0.0        |
| Grupo Constructor Samco, S.A. de C.V.  | 3,326.9    | 0.0        |
| Inmobiliaria, Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.                               | 3,325.2    | 75.9       |
| Constructor y Proveedor Tegusa, S.A. de C.V.                                     | 3,229.7    | 3,229.7    |
| Asfaltos Tecnológicos de México, S.A. de C.V.                                    | 3,200.8    | 0.0        |
| Isauro de Paz Duque  | 2,953.1    | 0.0        |
| Proyectos de Renovación Arquitectónica para Transformación Integral S.A. de C.V. | 2,936.2    | 0.0        |
| Infraestructura y Servicios de México L&C, S.A.                                  | 2,901.3    | 0.0        |
| Ings&Arqs Proyectos de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.                   | 2,728.0    | 0.0        |
| Ingevisión C7, S.A. de C.V.  | 2,586.2    | 0.0        |
| Torbec, S.A. de C.V.   | 2,554.2    | 0.0        |
| JAP Espacio Arquitectónico, S.A. de C.V.   | 2,516.9    | 0.0        |
| Grupo Hemablok, S.A. de C.V.   | 2,507.1    | 0.0        |
| Construcmil, S.A. de C.V.  | 2,487.1    | 0.0        |
| Grupo L & C7 Diseños Constructivos, S.A. de C.                                   | 2,427.7    | 4,216.3    |
| CABCA Ingeniería y Servicios, S.A. de C.V.                                       | 2,424.4    | 0.0        |
| Infraestructura y Consultoría ICON, S.A. de C.V.                                 | 2,396.5    | 0.0        |
| Karghis Ingeniería y Construcciones, S.A. de C.                                  | 2,390.4    | 0.0        |
| Grupo Fervic, S.A. de C.V.   | 2,387.8    | 0.0        |
| Lupsa Construcciones, S.A. de C.V.   | 2,319.3    | 0.0        |
| Grupo de Investigadores y Proyectos, S.A. de C.V.                                | 2,235.9    | 1,357.0    |
| Constructora y Comercializadora Resro, S.A. de C.V.                              | 2,233.6    | 0.0        |
| Urbanizadora Recea, S.A. de C.V.   | 2,194.2    | 3,297.8    |
| Carlos Israel Martínez Sedano  | 2,151.5    | 2,742.2    |

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| C O N C E P T O  | Junio 2019 | Junio 2018 |
|--|------------|------------|
| CRIEPZA Construcciones, S.A. de C.V.                                   | 2,104.0    | 1,293.1    |
| Consorcio Internacional Tectol S.A. de C.V.                            | 2,066.9    | 0.0        |
| Urbe Servicios Profesionales en Construcción, S.A. de C.V.             | 2,031.6    | 2,031.6    |
| Vegos Constructores, S.A. de C.V.                                      | 2,029.3    | 2,168.7    |
| Constructora Elvia, S.A. de C.V.                                       | 1,965.1    | 2,732.7    |
| Omeve Ingeniería, S.A. de C.V.   | 1,950.2    | 0.0        |
| Construcciones Avanzadas KOH, S.A. de C.V.                             | 1,911.7    | 0.0        |
| Construcciones y Conducciones Sigma, S.A.                              | 1,888.0    | 0.0        |
| Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V. | 1,809.7    | 0.0        |
| Celso Raymundo Ramírez Ornelas   | 1,758.2    | 1,758.2    |
| Consorcio Rodahu, S.A. de C.V.   | 1,745.7    | 0.0        |
| Diseño, Construcción y Control de Calidad, S.A.                        | 1,713.6    | 0.0        |
| Constructora y Urbanizadora Cribalsa, S.A. de C.V.                     | 1,678.9    | 1,678.9    |
| Ingeniería y Desarrollo Inmobiliario, S.A. de C.V.                     | 1,637.1    | 0.0        |
| Constructora Menwork México S.A. de C.V.                               | 1,625.8    | 0.0        |
| Constructora de Obras Civiles y Marítimas IV Jadi, S.A. de C.V.        | 1,577.1    | 0.0        |
| Ingeniería y Construcciones GABE, S.A. de C.V.                         | 1,545.5    | 0.0        |
| RODER Construcciones, S.A. DE C.V.                                     | 1,520.6    | 1,398.4    |
| Proyectos e Ingeniería Eléctrica Mardam, S.A.                          | 1,505.7    | 0.0        |
| Grupo Osma Constructores, S.A. de C.V.                                 | 1,467.7    | 1,202.5    |
| TLM Constructora Mexicana, S. A. de C.V.                               | 1,423.4    | 0.0        |
| Estudio Treinta Cero Seis, S.A. de C.V.                                | 1,413.6    | 0.0        |
| Arkia Proyectos, S.A. de C.V.  | 1,394.8    | 0.0        |
| Rodríguez Esquivel José Luis   | 1,371.6    | 0.0        |
| Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.                    | 1,307.8    | 0.0        |
| LM Grupo Constructor, S.A. de C.V.                                     | 1,305.9    | 215.0      |
| Paul Amador García   | 1,293.0    | 0.0        |
| Grupo Constructor Blad S.A. de C.V.                                    | 1,292.8    | 0.0        |
| Constructora Fayed, S.A. de C.V.                                       | 1,257.3    | 1,659.2    |
| Construcciones y Contadores Asociados, S.A.                            | 1,244.7    | 0.0        |
| SEGIVAN, S.A. de C.V.  | 1,117.8    | 1,142.7    |
| Grupo Constructor Trucorsa, S.A. de C.V.                               | 1,054.7    | 0.0        |
| Infraestructura de México, S.A. de C.V.                                | 1,032.9    | 0.0        |
| Constructora Saldierna, S.A.   | 1,017.4    | 1,340.8    |
| Urbanizadora de Toluca Vesta S.A. de C.V.                              | 1,012.2    | 0.0        |
| A&S Construction Group, S.A. de C.V.                                   | 988.8      | 0.0        |
| Proyectos y Construcciones FASAT, S.A. de C.                           | 941.0      | 941.0      |
| Constructora y Comercializadora TEAASY, S.A.                           | 935.4      | 1,563.9    |
| Wolf Constructores, S.A. de C.V.                                       | 929.0      | 1,237.1    |
| Concretos Asfálticos Tecámac, S.A. de C.V.                             | 921.3      | 0.0        |
| Miranda Arana Velasco, S.C.  | 908.8      | 0.0        |
| Arma Odisea Constructora, S.A. de C.V.                                 | 872.1      | 872.1      |
| Multiconstrucciones Calvario, S.A. de C.V.                             | 863.1      | 300.0      |
| Atelier Ingeniería y Arquitectura TEA S.A. de C.V.                     | 862.9      | 0.0        |
| Carricort Diseño y Construcción S.A. de C.V.                           | 838.2      | 0.0        |
| Armonía y Diseño, S.A. de C.V.   | 782.7      | 1,003.9    |
| Construcciones Majora, S.A. de C.V.                                    | 778.4      | 0.0        |
| IMV de México, S.A. de C.V.  | 772.8      | 772.8      |
| UTEPA Urbanizaciones, Terracerías y Pavimentos, S.A. de C.V.           | 731.4      | 1,299.2    |
| Corporativo Tundec, S.A. de C.V.                                       | 719.6      | 1,031.4    |
| Suministros Comerciales Chite S.A.P.I. S.A. de C.V.                    | 709.3      | 0.0        |
| NAMPA, S.A. de C.V.  | 705.0      | 705.0      |
| Decibelio México, S.A. de C.V.   | 691.9      | 691.9      |
| Siga Construcciones, S.A. de C.V.                                      | 688.5      | 0.0        |
| S.M. Tenox Construcciones, S.A. de C.V.                                | 673.6      | 1,741.7    |

## SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| CONCEPTO   | Junio 2019 | Junio 2018 |
|--|------------|------------|
| Edificación, Logística e Infraestructura de Puentes y Carreteras San Jorge, S.A. de C.V. | 661.1      | 0.0        |
| Proyectos y Obras Trero, S.A. de C.V.  | 621.0      | 0.0        |
| Construper, S.A. de C.V.   | 612.4      | 0.0        |
| Servicios de Supervisión y Control de Obras, S.A.  | 611.8      | 0.0        |
| Ibáñez Arias Eduardo Feliciano   | 611.0      | 0.0        |
| Grupo Empresarial de Puentes y Estructuras, S.A.   | 594.8      | 0.0        |
| CA Construcción, S.A. de C.V.  | 583.7      | 980.6      |
| Ing. Gerardo Arévalo Sánchez   | 571.7      | 0.0        |
| Grupo ARC Lema CDC S.A. de C.V.  | 546.0      | 0.0        |
| Esgom Construye, S.A. de C.V.  | 544.5      | 0.0        |
| Consorcio Dos-A Arquitectónico, S.A. de C.V.   | 526.5      | 0.0        |
| Tenun Construcciones, S.A. de C.V.   | 517.7      | 0.0        |
| JJL Caminos, S.A. de C.V.  | 513.9      | 0.0        |
| ROA Desarrolladora de Infraestructura, S.A. de C.V.                                      | 501.3      | 2,756.0    |
| Constructora y Arrendadora Carlom, S.A. de C.V.  | 493.4      | 0.0        |
| Constructora y Pavimentadora Almaguer, S.A.  | 492.0      | 0.0        |
| Automanufacturas, Ingeniería y Sistemas, S.A.  | 456.7      | 0.0        |
| Construcciones Prolijas, S.A. de C.V.  | 439.7      | 439.7      |
| Grupo Constructor Andben, S.A. de C.V.   | 431.0      | 0.0        |
| Ingeniería e Infraestructura Jitet, S.A. de C.V.   | 403.3      | 0.0        |
| Orcasa Construcciones, S.A. de C.V.  | 397.8      | 2,075.7    |
| Arrendadora San Juan Viejo, S.A. de C.V.   | 379.7      | 0.0        |
| Quiron Diseño y Desarrollo, S.A. de C.V.   | 374.5      | 0.0        |
| Distribuidora y Constructora Muños, S.A. de C.V.   | 364.9      | 0.0        |
| Constructora y Edificadora Nafesa, S.A. de C.V.  | 359.2      | 359.2      |
| Visión Inmobiliaria y Edificación, S.A. de C.V.  | 358.3      | 1,229.5    |
| Espacio Constructivo, S.A. de C.V.   | 343.9      | 0.0        |
| Argemu, S.A. de C.V.   | 319.2      | 0.0        |
| REC 21, S.A. de C.V.   | 301.7      | 0.0        |
| Constructora Mesvi, S.A. DE C.V.   | 301.3      | 301.3      |
| Servyre, S.A. de C.V.  | 299.3      | 0.0        |
| Servicios de Construcción Voight-Kampff, S.A.  | 282.0      | 1,030.1    |
| Jarh Ingeniería, S.A. de C.V.  | 278.4      | 0.0        |
| Construcciones CONACSA, S.A. de C.V.   | 274.6      | 0.0        |
| Bedmon Construcciones e Ingeniería S.A. de C.V.  | 267.0      | 0.0        |
| Acoisa, S.A. de C.V.   | 260.1      | 0.0        |
| Hernández Santos Luis Alberto  | 255.0      | 0.0        |
| Jhoda Construcciones y Suministros, S.A. de C.V.   | 237.4      | 0.0        |
| Arume, S.A. de C.V.  | 226.0      | 0.0        |
| Servicios Integrales CSSA, S.A. de C.V.  | 212.0      | 0.0        |
| Comercializadora Guir, S.A. de C.V.  | 200.3      | 1,447.7    |
| Desarrollo y Administración de infraestructura Sustentable, S.A. de C.V.                 | 192.7      | 0.0        |
| Construcciones y Proyectos Especializados Espinoza, S.A. de C.V.                         | 182.3      | 0.0        |
| Grupo Hércules Promotora y Constructora, S.A.  | 178.8      | 0.0        |
| Esau Primero Angeles   | 172.6      | 0.0        |
| Edificaciones, Terracerías y Conducciones, S.A.  | 168.1      | 0.0        |
| Desarrollos y Construcciones Opción 1 S.A. de C.V.                                       | 164.7      | 0.0        |
| Grupo Drillac, S. de R.L. de C.V.  | 159.8      | 0.0        |
| Quirón Diseño y Desarrollo S.A. de C.V.  | 157.5      | 0.0        |
| Grupo Constructor MC2 Zapata, S.A. de C.V.   | 147.9      | 0.0        |
| Fuerza y Presión Hidráulica, S.A. de C.V.  | 144.0      | 0.0        |
| Pivi Proyectos, Ingeniería y vialidades, S.A. de C.V.                                    | 142.6      | 0.0        |
| Isabel Flores Baca   | 140.6      | 0.0        |
| Proyectos y Construcciones Gusam, S.A. de C.V.   | 116.3      | 0.0        |
| Equipos Industriales de Regil, S.A. de C.V.  | 115.8      | 0.0        |

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| C O N C E P T O  | Junio 2019 | Junio 2018 |
|--|------------|------------|
| JF Construcciones y Proyectos S. de R.L. de C.V.                             | 99.8       | 99.8       |
| Dionetric Construcciones, S.A. de C.V.                                       | 98.7       | 0.0        |
| Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V.                             | 90.3       | 0.0        |
| Leonapo Constructora y Comercializadora, S.A.                                | 68.9       | 0.0        |
| Talivic Construcciones, S.A. de C.V.   | 65.5       | 65.5       |
| Calicinsa, Calidad en Construcciones de Ingeniería, S.A. de C.V.             | 63.4       | 0.0        |
| Guillermo Alfonso Cisneros López   | 43.2       | 43.2       |
| Constructora Arpoza, S.A. de C.V.  | 39.1       | 2,240.0    |
| Tie Freight, S.A. de C.V.  | 37.5       | 773.2      |
| Viapsa Inmobiliaria y Operadora S.A. de C.V.                                 | 26.7       | 0.0        |
| Estándares Globales para el Desarrollo Sustentable, S.A. de C.V.             | 17.2       | 17.2       |
| Constructora Bonilla, S.A. de C.V.   | 14.2       | 0.0        |
| Impulsora, Desarrolladora, Construcción y Señalamiento INDECOM, S.A. de C.V. | 13.9       | 0.0        |
| KARMIR Inmobiliaria Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.                 | 13.5       | 25.2       |
| Grupo Mogo 7, S.A. de C.V.   | 9.0        | 1,201.8    |
| Constructora Jaquenvy, S.A. de C.V.  | 8.6        | 8.6        |
| Edificadora DA&A, S.A. de C.V.   | 1.9        | 0.0        |
| Construcciones Berrelleza Macedo, S.A.                                       | 0.7        | 42.9       |
| Constructora Cartum, S.A. de C.V.  | 0.4        | 0.0        |
| Diseño y Construcción, S.A. (DISYCON)  | 0.0        | 126.2      |
| Consultoría y Construcciones Roel, S.A. de C.V.                              | 0.0        | 1,078.2    |
| I.D.M. Grupo Constructor, S.A. de C.V.                                       | 0.0        | 97.4       |
| Constructora Hernández y Molina, S.A. de C.V.                                | 0.0        | 3,199.3    |
| Construcciones, Instalaciones y Montajes Especiales, S.A. de C.V.            | 0.0        | 1,671.7    |
| Maquinobras Metepec, S.A.  | 0.0        | 2,266.8    |
| Constructora Constancia Mexicana, S.A.                                       | 0.0        | 399.2      |
| Constructora VIRMAK, S.A. de C.V.  | 0.0        | 3.6        |
| Urbanizadora y Transportes Cosmos, S.A.                                      | 0.0        | 403.2      |
| Garisol Construcciones, S.A. de C.V.   | 0.0        | 215.8      |
| Naroba, S.A. de C.V.   | 0.0        | 7,235.0    |
| David Vázquez García   | 0.0        | 1,294.1    |
| Grupo Deic, S.A. de C.V.   | 0.0        | 12.7       |
| Consorcio Constructor y de Servicios Nezahualcóyotl, S.A.                    | 0.0        | 476.3      |
| Grupo Jayan Constructores, S.A. de C.V.                                      | 0.0        | 857.1      |
| Aconsu Ingeniería, S.A. de C.V.  | 0.0        | 910.8      |
| Constructora Frid, S.A. de C.V.  | 0.0        | 128.2      |
| Construcciones Caroni, S.A. de C.V.  | 0.0        | 96.1       |
| Proyectos, Ingeniería, Edificaciones y Servicios Ambientales, S.A.           | 0.0        | 11.7       |
| Prego Perforaciones, S.A. de C.V.  | 0.0        | 1,510.1    |
| Construcciones y Edificaciones Universo, S.A. de C.V.                        | 0.0        | 1,242.9    |
| Diauto Servicio, S.A. de C.V.  | 0.0        | 638.9      |
| Constructora Desarrolladora Aragón, S.A. de C.V.                             | 0.0        | 41.9       |
| Cyusa Construcción y Urbanización, S.A. de C.V.                              | 0.0        | 1,097.6    |
| Construcciones Icas, S.A. de C.V.  | 0.0        | 162.9      |
| Tianguis de Bienes Raíces, S.A. de C.V.                                      | 0.0        | 208.0      |
| Servimil Mex, S.A. de C.V.   | 0.0        | 22.3       |
| Constructora Grupo B1, S.A.  | 0.0        | 997.9      |
| Padsan, S.A. de C.V.   | 0.0        | 133.0      |
| Proyectos y Desarrollos de Infraestructura S.A.P.I. de C.V.                  | 0.0        | 42,586.3   |
| Juma Constructora del Sureste, S.A. de C.V.                                  | 0.0        | 11,151.3   |
| Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.A. de C.V.                           | 0.0        | 594.8      |
| Feani Construcciones, S.A. de C.V.   | 0.0        | 364.0      |
| Grupo Constructor Asociados Díaz & Villalón, S.A. de C.V.                    | 0.0        | 6,420.9    |
| Geometría y Urbanizadora Alcor, S.A. de C.V.                                 | 0.0        | 31.9       |
| Heberto Guzmán Desarrollo y Asociados, S.C.                                  | 0.0        | 1,032.9    |



SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| CONCEPTO   | Junio 2019 | Junio 2018 |
|--|------------|------------|
| Construcciones Delbec, S.A. de C.V.                                  | 0.0        | 320.7      |
| Darian Edificaciones, S.A. de C.V.                                   | 0.0        | 1,619.8    |
| Klippher Construcciones, S.A. de C.V.                                | 0.0        | 7,317.2    |
| Sánchez y Arquitectos Chicho, S. de R.L. de C.V.                     | 0.0        | 7.3        |
| Anidama, S.A. de C.V.  | 0.0        | 25.9       |
| Profesionales de la Construcción Morelos, S.A. de C.V.               | 0.0        | 10,867.9   |
| Meda Solutions SAPI de C.V.  | 0.0        | 4,011.1    |
| Proyect Managment de México, S.A. de C.V.                            | 0.0        | 921.3      |
| AWB512, S.A. de C.V.   | 0.0        | 387.9      |
| GCTE Grupo Constructor Terracero y Edificaciones, S.A. de C.V.       | 0.0        | 1,163.8    |
| Grupo CPYJ, S.A. de C.V.   | 0.0        | 2,009.6    |
| Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.                    | 0.0        | 44,650.6   |
| Grupo BARKUS, S.A. de C.V.   | 0.0        | 2,409.9    |
| Diseño Arquitectura y Biodiversidad, S.A. de C.V.                    | 0.0        | 5,171.4    |
| Construrihno, S.A. de C.V.   | 0.0        | 108.3      |
| Conarq Constructores, S.A. de C.V.                                   | 0.0        | 647.4      |
| Sigpade, S.A. de C.V.  | 0.0        | 111.0      |
| Tula Constructora y Arrendadora, S.A. de C.V.                        | 0.0        | 273.1      |
| Construcción y Equipamiento de Planteles de Educación Media Superior | 0.0        | 7,070.1    |
| Grupo Jacodyc, S.A. de C.V.  | 0.0        | 800.5      |
| Global Solar, S.A. de C.V.   | 0.0        | 416.6      |
| Tark Construcciones y Comercializadora, S.A. de C.V.                 | 0.0        | 1,650.3    |
| Presscret, S.A. de C.V.  | 0.0        | 1,315.2    |
| Grupo Constructor Buvecsa, S.A. de C.V.                              | 0.0        | 6,925.7    |
| Ingenieros y Arquitectos ORSI, S.A. de C.V.                          | 0.0        | 793.7      |
| Grupo Constructor TANA, S.A. de C.V.                                 | 0.0        | 1,697.2    |
| Frapimex, S.A. de C.V.   | 0.0        | 26,000.0   |
| Construcción y Señalamiento, S.A. de C.V.                            | 0.0        | 8,000.0    |
| Constructora y Comercializadora Aries, S.A. de C.V.                  | 0.0        | 177.9      |
| Construcciones Reyes & Ruíz, S.A. de C.V.                            | 0.0        | 594.8      |
| Alvarga Construcciones, S.A. de C.V.                                 | 0.0        | 2,701.1    |
| Gumba Construcciones, S.A. de C.V.                                   | 0.0        | 652.2      |
| LT Arquitectónica, S.A. de C.V.                                      | 0.0        | 1,668.1    |
| Tares Talleres de Arquitectura y Restauración, S.A. de C.V.          | 0.0        | 208.7      |
| Wicca Construcciones   | 0.0        | 1,545.5    |
| Constructora Oasa de la Rosa, S.A. de C.V.                           | 0.0        | 1,076.0    |
| Construcción y Diseño Habitat, S.A. de C.V.                          | 0.0        | 333.5      |
| Ventas y Construcciones Mejía, S.A. de C.V.                          | 0.0        | 128.7      |
| Dsuma, S.A. de C.V.  | 0.0        | 1,619.1    |
| VH Construcciones y Asesoría en Ingeniería, S.A. de C.V.             | 0.0        | 109.0      |
| Corporación Alfa 3 Omega, S.A. de C.V.                               | 0.0        | 451.7      |
| Equiver, S.A. de C.V.  | 0.0        | 674.1      |
| Edificaciones y Líneas Aéreas, S.A. de C.V.                          | 0.0        | 1,292.4    |
| Desarrollos Carediz, S.A. de C.V.                                    | 0.0        | 86.3       |
| Constructora Suargón, S.A. de C.V.                                   | 0.0        | 551.2      |
| AG Construcción y Diseño, S.A. de C.V.                               | 0.0        | 196.7      |
| Construcciones, Conducciones y Proyectos Migdal, S.A. de C.V.        | 0.0        | 108.5      |
| Grecel Construcciones, S.A. de C.V.                                  | 0.0        | 138.2      |
| Grupo Constructor CIAMEX, S. de R.L. de C.V.                         | 0.0        | 1,090.4    |
| Excavaciones del Oviachic, S.A. de C.V.                              | 0.0        | 475.9      |
| Consorcio Estratégico de Ingeniería, S.A. de C.V.                    | 0.0        | 11.0       |
| Cía Construcción y Diseño, S.A. de C.V.                              | 0.0        | 2,582.9    |
| GR2 Construcciones, S.A. de C.V.                                     | 0.0        | 2,516.8    |
| Soluciones Integrales en Ingeniería Ambiental y Civil, S.A. de C.V.  | 0.0        | 925.6      |
| Primcom Consorcio, S. de R.L. de C.V.                                | 0.0        | 538.9      |



SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| CONCEPTO   | Junio 2019       | Junio 2018       |
|--|------------------|------------------|
| Construcción y Asesoría en Obras y Servicios, S.A. de C.V.             | 0.0              | 1,215.5          |
| Obelix Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.                    | 0.0              | 470.3            |
| Servicios de Construcción Macfarlane, S.A. de C.V.                     | 0.0              | 645.3            |
| Construcciones Avanzadas KOH, S.A. de C.V.                             | 0.0              | 1,911.7          |
| Gelpi, S.A. de C.V.  | 0.0              | 387.9            |
| Luis Carlos Escobar Arochi Apoderado Legal The Frieghter, S.A. de C.V. | 0.0              | 3,877.9          |
| Constructora Texzum, S.A. de C.V.                                      | 0.0              | 2,758.6          |
| Estructura Vial, S.A. de C.V.  | 0.0              | 1,421.3          |
| Infraestructura Arpa, S.A. de C.V.                                     | 0.0              | 1,447.3          |
| Apagmex Construcción y Consultoría, S.A. de C.V.                       | 0.0              | 620.6            |
| Construcción Industrial y Asfáltica de México, S.A. de C.V.            | 0.0              | 413.7            |
| Comercializadora y Constructora Javes, S.A. de C.V.                    | 0.0              | 797.3            |
| Constructora y Edificadora Rafan, S.A. de C.V.                         | 0.0              | 309.6            |
| Arq. Jorge Benigno Silva Rodríguez                                     | 0.0              | 565.4            |
| Proyectos, Construcciones y Servicios, S.A. de C.V.                    | 0.0              | 1,159.7          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>543,876.8</b> | <b>582,858.7</b> |

#### I.4 INVENTARIOS

Este rubro comprende principalmente, acervos culturales (libros y revistas) correspondientes a la Secretaría de Cultura y están valuados a su costo promedio de adquisición.

#### I.5 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Este rubro lo integran los Títulos y Valores a Largo Plazo, que representa los montos de las acciones y valores propiedad del Gobierno; los Fideicomisos Mandatos y Análogos, que representan las aportaciones que ha realizado para la constitución y operación de diversos fideicomisos encaminados al cumplimiento de metas o programas específicos. Así como las Participaciones y Aportaciones de capital al patrimonio de los organismos auxiliares y empresas estatales, a costo histórico.

| CONCEPTO                                  | Junio 2019         | Junio 2018         |
|---|--------------------|--------------------|
| Fideicomisos, Mandatos y Análogos         | 2,946,274.4        | 2,882,660.8        |
| Participaciones y Aportaciones de Capital | 897,217.9          | 1,703,919.4        |
| Títulos y Valores a Largo Plazo           | 2,000.0            | 5,848.6            |
| <b>TOTAL :</b>                            | <b>3,845,492.3</b> | <b>4,592,428.8</b> |

#### Títulos y Valores a Largo Plazo

| CONCEPTO  | Junio 2019     | Junio 2018     |
|---|----------------|----------------|
| <b>Acciones</b>   | <b>2,000.0</b> | <b>5,845.6</b> |
| Empresa Avandaro, S.A.                                      | 2,000.0        | 2,000.0        |
| Teléfonos de México   | 0.0            | 3,369.7        |
| Quetzal, S.A.   | 0.0            | 0.3            |
| Distribuidora de Gas Natural del Estado de México           | 0.0            | 16.4           |
| Club Atlavilla, S.A.  | 0.0            | 383.2          |
| Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato | 0.0            | 76.0           |
| <b>Valores</b>  | <b>0.0</b>     | <b>3.0</b>     |
| Nacional Financiera, S.A.                                   | 0.0            | 3.0            |
| <b>TOTAL :</b>  | <b>2,000.0</b> | <b>5,848.6</b> |

**Los Fideicomisos en los que el Gobierno, participa como fideicomitente son los siguientes:****Fideicomiso, Mandatos y Análogos**

| <b>C O N C E P T O</b>   | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|--|--------------------|--------------------|
| Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda   | 1,337,850.5        | 1,127,284.3        |
| Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México                         | 766,436.3          | 1,155,966.6        |
| Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT) | 315,275.2          | 157,895.3          |
| Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional      | 287,417.3          | 199,870.9          |
| Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal               | 175,227.6          | 192,354.2          |
| Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México                                | 18,176.3           | 14,836.4           |
| Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca                                    | 25,882.5           | 16,365.4           |
| IMC  | 10,848.7           | 9,036.4            |
| Fideicomiso Protección Civil   | 3,490.5            | 3,490.5            |
| OSEM   | 3,510.3            | 3,157.9            |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)              | 1,109.4            | 1,351.8            |
| ISFA   | 1,048.2            | 1,049.8            |
| Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)                | 1.6                | 1.3                |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>2,946,274.4</b> | <b>2,882,660.8</b> |

**Participaciones y Aportaciones de Capital**

| <b>C O N C E P T O</b>   | <b>Junio 2019</b> | <b>Junio 2018</b>  |
|--|-------------------|--------------------|
| Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México          | 791,215.7         | 794,385.0          |
| Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.   | 105,912.2         | 105,912.2          |
| Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios                                  | 90.0              | 90.0               |
| Junta de Caminos del Estado de México  | 0.0               | 466,890.1          |
| Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola y Forestal del Estado de México | 0.0               | 24,060.3           |
| Protectora de Bosques  | 0.0               | 26,770.1           |
| Colegio Mexiquense, A.C.   | 0.0               | 239.8              |
| Instituto Mexiquense de Cultura  | 0.0               | 4,506.6            |
| Universidad Tecnológica Fidel Velázquez  | 0.0               | 4,536.1            |
| Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México                      | 0.0               | 13,951.5           |
| Instituto Mexiquense de la Vivienda Social   | 0.0               | 255,709.6          |
| Instituto de la Función Registral del Estado de México   | 0.0               | 5,477.2            |
| Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México                                      | 0.0               | 1,201.9            |
| Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México                | 0.0               | 189.0              |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>897,217.9</b>  | <b>1,703,919.4</b> |

**I.6 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Este rubro incluye la inversión realizada por el Gobierno en edificios no habitacionales, terrenos y otros inmuebles, así como las construcciones (obras) en proceso al cierre del ejercicio.

| <b>C O N C E P T O</b>                                 | <b>Junio 2019</b>    | <b>Junio 2018</b>    |
|--|----------------------|----------------------|
| Edificios No Habitacionales                            | 89,882,176.5         | 104,577,247.2        |
| Terrenos   | 68,624,406.7         | 52,655,943.2         |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 10,544,419.1         | 17,398,460.8         |
| Infraestructura  | 5,219,492.2          | 4,070,270.4          |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios            | 338,254.2            | 442,492.4            |
| <b>T O T A L :</b>                                     | <b>174,608,748.7</b> | <b>179,144,414.0</b> |

**I.7 BIENES MUEBLES**

En este renglón se presenta la inversión realizada por el Gobierno en mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de transporte, equipo e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, maquinaria, obras de arte, activos biológicos y otros bienes muebles a costos históricos y se integra como sigue:

| <b>C O N C E P T O</b>                        | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| Equipo de Transporte                          | 2,384,660.6        | 2,520,860.2        |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 2,253,390.5        | 1,719,960.4        |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 1,283,159.2        | 1,123,792.4        |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | 297,874.2          | 284,804.0          |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 55,890.0           | 49,015.0           |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 48,042.8           | 44,467.8           |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo  | 5,720.4            | 5,665.7            |
| Activos Biológicos                            | 1,215.2            | 1,310.1            |
| <b>T O T A L :</b>                            | <b>6,329,952.9</b> | <b>5,749,875.6</b> |

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso al 30 de junio de 2019, es por 180 mil 938 millones 701.6 miles de pesos.

Estos activos se deprecian por el método de línea recta, y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2019 asciende a 9,820,461.2 miles de pesos ( 7,468,944.5 miles de pesos, para el mismo mes de 2018)

**Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**

| <b>C U E N T A</b>  | <b>Junio 2019</b>  | <b>Junio 2018</b>  |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADA DE BIENES</b> |                    |                    |
| Edificios No Habitacionales   | 6,727,301.2        | 4,929,657.7        |
| Mobiliario y Equipo de Administración                                 | 809,366.1          | 621,286.8          |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo                          | 2,521.4            | 1,846.6            |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                         | 22,365.3           | 67,411.1           |
| Equipo de Transporte  | 1,321,287.2        | 1,210,998.4        |
| Equipo de Defensa y Seguridad   | 114,763.1          | 78,327.6           |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                              | 821,157.2          | 554,970.3          |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos                         | 1,699.6            | 4,011.9            |
| Activos Biológicos  | 0.0                | 434.1              |
| <b>T O T A L:</b>   | <b>9,820,461.1</b> | <b>7,468,944.5</b> |

Las tasas de depreciación para el ejercicio 2019 son las siguientes:

**Porcentajes de Depreciación**

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

| BIENES   | Porcentaje Anual |
|--|------------------|
| Vehículos  | 10%              |
| Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias | 20%              |
| Equipo de Cómputo                                      | 20%              |
| Mobiliario y Equipo de Oficina                         | 3%               |
| Edificios  | 2%               |
| Maquinaria   | 10%              |
| El Resto   | 10%              |

### I.8 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro está constituido por obligaciones pendientes de pago al cierre del ejercicio a proveedores, contratistas por obras públicas y reembolsos a organismos auxiliares, HH.ayuntamientos y Asociaciones, así como retenciones a favor de terceros y otros pasivos por pagar y se analizan como sigue:

| CONCEPTO  | Junio 2019         | Junio 2018         |
|---|--------------------|--------------------|
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo    | 1,654,604.2        | 1,391,092.0        |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo        | 1,061,094.6        | 922,135.1          |
| Contratistas por Obras Públicas Por Pagar a Corto Plazo | 49,145.4           | 37,751.3           |
| Proveedores Por Pagar a Corto Plazo                     | 49,788.8           | 84,433.5           |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   | 26,236.0           | 25,268.4           |
| <b>TOTAL:</b>   | <b>2,840,869.0</b> | <b>2,460,680.3</b> |

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo correspondiente a junio de 2019, es el siguiente:

| CONCEPTO  | 90 días            | 180 días        | menor o igual a 365 días | mayor a 365 días | Total              |
|---|--------------------|-----------------|--------------------------|------------------|--------------------|
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                     | 29,146.6           | 7,114.5         | 11,494.0                 | 2,033.7          | 49,788.8           |
| Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo | 40,208.9           | 4,715.5         | 811.5                    | 3,409.5          | 49,145.4           |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo        | 1,019,733.5        | 38,440.3        | 2,920.8                  | 0.0              | 1,061,094.6        |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo    | 1,611,105.0        | 0.0             | 30,736.7                 | 12,762.5         | 1,654,604.2        |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo                   | 24,661.4           | 1,353.9         | 0.0                      | 220.7            | 26,236.0           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>2,724,855.4</b> | <b>51,624.2</b> | <b>45,963.0</b>          | <b>18,426.4</b>  | <b>2,840,869.0</b> |

### I.9 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Representan depósitos a favor de terceros derivados de garantías por la determinación de una orden administrativa o judicial.

| CONCEPTO                  | Junio 2019     | Junio 2018     |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Depósitos Administrativos | 5,876.2        | 5,833.0        |
| Depósitos Bajo Protesta   | 303.1          | 303.1          |
| <b>TOTAL:</b>             | <b>6,179.3</b> | <b>6,136.1</b> |

## I.10 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

### a. Ingresos por financiamiento y deuda pública

Las finanzas públicas del Estado de México, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019, han mantenido una situación sana y sostenible de la Deuda Pública, tanto en monto como en estructura.

Esta fortaleza de las finanzas públicas del Estado es el resultado de una gestión responsable plasmada en el Plan de Desarrollo 2017-2023: “Manejar las Finanzas del Estado con responsabilidad y transparencia con la finalidad de tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa”

El Gobierno Estatal requiere de los recursos financieros para fomentar el desarrollo. De conformidad con la normatividad aplicable, cada peso que se presupuesta debe asignarse y aplicarse de manera eficiente, para el logro de las metas y objetivos que se han establecido. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexicanos.

Como parte de una gestión fiscal moderna, el Gobierno del Estado de México ha permanecido activo en los mercados financieros con el objetivo de aprovechar las mejores oportunidades que estos ofrecen.

Para el ejercicio fiscal 2018, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6 mil 400 millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada a la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60 por ciento de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, destinado exclusivamente a inversión productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Posteriormente, bajo el Decreto 318 publicado en Gaceta de Gobierno el 10 de agosto de 2018 el legislativo autorizó el Refinanciamiento y la Reestructura de la Deuda Pública del Estado de México hasta por la cantidad de 43 mil 769 millones 792 mil 226.57 o su equivalente en Unidades de Inversión.

En cumplimiento de lo anterior y bajo el contexto de la mejora en la calidad crediticia y la coyuntura de las tasas en el mercado de la deuda; el Gobierno del Estado de México, diseñó e instrumentó para el año 2018 las estrategias para el acceso a las fuentes de financiamiento con base en los indicadores favorables de la Deuda Pública a mediano y largo plazo, obteniendo las condiciones más favorables del mercado para llevar a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda, a través de la Licitación Pública No. 002/2018 de fecha 24 de agosto de 2018.

El 12 de octubre de 2018, se suscribe el Segundo Convenio Modificatorio y de Re-expresión del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/00105 entre el Estado Libre y Soberano de México como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple (Antes Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) como Fiduciario en el Fideicomiso F/00105, a fin de armonizar, actualizar y mejorar su estructura jurídico-financiera para hacerla compatible con el nuevo marco jurídico nacional, entre ellos la Ley de Disciplina Financiera.

### b. Refinanciamiento de la Deuda Pública:

El 1 de noviembre de 2018 al amparo del Decreto No. 318, se llevó a cabo el Refinanciamiento y Reestructura de la Deuda Pública del Gobierno del Estado de México con cuatro Instituciones Financieras: BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y Banco Nacional de Obras y Servicios

Públicos, S.N.C., Banca de Desarrollo, obteniendo beneficios en tasa de interés y ampliando el perfil de amortizaciones.

- El refinanciamiento se llevó a cabo a través de un proceso de licitación pública altamente competitivo en el que participaron 14 instituciones bancarias.
- El proceso se apegó a los principios de competencia y transparencia establecidos a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la normativa que de ella deriva.
- Los ganadores del proceso competitivo fueron Banobras, Banorte, BBVA Bancomer y Santander, con quienes se suscribieron 6 créditos por un monto de 35 mil 700 millones de pesos, los cuales tuvieron como destino el refinanciamiento de 18 créditos bancarios, así como la constitución de fondos de reserva en estricto apego al Decreto 318 aprobado por el Congreso del Estado y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios.
- Con la contratación de los 6 nuevos financiamientos se disminuyó la sobretasa de interés promedio, respecto de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), de 0.72% a 0.39% y se incrementó el plazo promedio ponderado de los financiamientos de 15.5 a 20.5 años.
- Se pudieron transferir los instrumentos derivados a los 6 nuevos financiamientos generando mayores condiciones de certidumbre y evitando la generación de costos rompimiento de estos y/o la contratación de nuevos instrumentos derivados, se manteniendo el 30.6 por ciento de sus pasivos totales contratados a tasa fija o bajo la cobertura de tasas (SWAPS).
- La operación también consideró la reestructuración de 25 obligaciones, la cuales incluyeron créditos de reciente contratación, pasivos institucionales, programas federales (FONREC y PROFISE), líneas de crédito contingentes asociadas a proyectos de inversión e instrumentos derivados.
- Se mantiene la calificación crediticia de “AAA(mx)vra” en escala nacional para los Refinanciamientos y obligaciones por parte de las calificadoras Fitch Ratings, y “Aaa.mx” en escala nacional para los Refinanciamientos y “Aa1.mx” para las obligaciones con Moody’s.

Aunado al fortalecimiento observado en las finanzas públicas y el proceso de Refinanciamiento y Reestructura del Estado, al cierre de junio de 2019; la evolución de la Deuda Pública refleja los siguientes aspectos:

c. Deuda Pública al 30 de junio 2019

Al cierre del 30 de junio 2019, la Deuda Pública Consolidada del Gobierno del Estado de México, registró 39 mil 287 millones 657.2 miles de pesos, correspondiendo el 100 por ciento a operaciones de crédito del Sector Central.

Como resultado de las contrataciones menos las amortizaciones ordinarias y prepagos efectuadas, se observa una variación del Saldo de la Deuda Pública por 464 millones 746.3 miles de pesos, lo que representa un incremento del 69 por ciento más con relación a las cifras reportadas en el mismo mes del ejercicio fiscal inmediato anterior.

| C O N C E P T O                                 | Junio 2019          |
|---|---------------------|
| Saldo al 1° de enero                            | 39,968,813.0        |
| <b>Contrataciones:</b>                          |                     |
| Deuda contratada en el período                  | 1,497,796.8         |
| <b>Total deuda contratada</b>                   | <b>1,497,796.8</b>  |
| <b>Amortizaciones:</b>                          |                     |
| Amortizaciones de la deuda en el período        | 1,033,050.4         |
| <b>Total amortizaciones</b>                     | <b>1,033,050.4</b>  |
| <b>Endeudamiento neto</b>                       | <b>464,746.4</b>    |
| <b>Saldo de los créditos</b>                    | <b>40,433,559.4</b> |
| Valor nominal del bono cupón cero               | -1,145,902.2        |
| <b>Saldo de la deuda pública al 30 de junio</b> | <b>39,287,657.2</b> |

Las contrataciones de pasivos se realiza en términos del Artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2019, el cual a la letra dice que de conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, así como por el Decreto 318 publicado el 10 de agosto de 2018, y conforme a lo establecido en los artículos 262 y 262 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, previo análisis del destino y capacidad de pago del Gobierno del Estado de México, y del otorgamiento de recursos como fuente o garantías de pago y destino de los financiamientos, por el voto de más de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Legislatura Estatal, se autoriza al Gobernador del Estado, por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que obtenga un endeudamiento neto en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por un monto de \$1,900'000,000.00 (Mil novecientos millones de pesos 00/100 M.N.), siempre y cuando no rebase el techo de financiamiento establecido en el artículo 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con un plazo de financiamiento hasta de 25 años, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los rubros de Agua, Obra Pública, Comunicaciones, Salud, Cultura, Justicia, Desarrollo Social, Educación, Seguridad, Vivienda y Desarrollo Agropecuario.

Al 30 de junio de 2019, se realizaron Contrataciones por 1 mil 497 millones 796.8 miles de pesos y un importe de 1 mil 33 millones 050.4 miles de pesos correspondientes a las Amortizaciones.

| CONCEPTO       | AUTORIZADO  | EJERCIDO    | VARIACIÓN   | %     |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------|
| Contrataciones | 7,639,931.6 | 1,497,796.8 | 6,142,134.8 | 19.60 |
| Amortizaciones | 3,361,440.4 | 1,033,050.4 | 2,328,390.0 | 30.73 |
| Variación      |             | 464,746.4   |             |       |

En tal razón el endeudamiento neto, observa un incremento de 464 millones 746.4 miles de pesos, al 30 de junio de 2019.

Las contrataciones que se efectuaron en el periodo que se reporta fueron: 91.4 por ciento con la Banca Comercial, el 8.6 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 0.0 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a las amortizaciones de capital, estas se realizaron de manera oportuna conforme a los vencimientos regulares, así como a las nuevas disposiciones efectuadas durante 2019, quedando de la



SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

siguiente manera: Banca Comercial 94.4 por ciento, el 0.8 por ciento Banca de Desarrollo y el 4.8 por ciento corresponde a Contratistas.

Los recursos para cubrir el costo financiero de la Deuda Pública al 30 de junio de 2019 fueron 2 mil 017 millones 488.9 miles de pesos, integrándose de la siguiente manera: Banca Comercial 60.6 por ciento, Banca de Desarrollo en 28.5 por ciento, y el restante 10.9 por ciento en Contratistas y Otros.

La estructura de la Deuda Pública del Sector Central al 30 de junio de 2019 se compone del 69.3 por ciento de la Banca Comercial, 30.7 por ciento lo tiene la Banca de Desarrollo descontando el valor nominal del bono cupón cero y 0.0 por ciento con Contratistas.

En lo que respecta a los principales acreedores de la Deuda Pública del Estado de México, destaca con un 34.6 por ciento Banorte, seguido por Banobras con un 33.6 por ciento y BBVA Bancomer con el 25.8 por ciento, entre otros como se observa en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO                          | MONTO               | %            |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|
| <b>Banca Comercial</b>            |                     |              |
| Banorte                           | 13,588,333.1        | 34.6         |
| BBVA Bancomer                     | 10,128,291.4        | 25.8         |
| Santander                         | 3,532,513.7         | 9.0          |
| Contratistas                      | 3,374.8             | 0.0          |
| <b>Banca de Desarrollo</b>        |                     |              |
| Banobras                          | 13,181,046.4        | 33.6         |
| Valor Nominal del Bono Cupon Cero | -1,145,902.2        | -2.9         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>39,287,657.2</b> | <b>100.0</b> |

En lo referente al perfil de vencimientos del saldo de la Deuda Pública consolidada para el periodo 2019-2038, este proviene principalmente de las condiciones pactadas al concretarse el refinanciamiento y reestructura de los pasivos del Estado en 2018, y del manejo responsable de las subsecuentes operaciones financieras, dando como resultado las condiciones óptimas para la administración adecuada de las finanzas públicas, con un perfil de crecimiento en línea con la tendencia de los ingresos de libre disposición, evitando presiones por vencimientos superiores al 10 por ciento del saldo insoluto vigente en algún periodo en particular, con la salvedad del vencimiento del Bono Cupón Cero en el año 2032, que no representará presión a las finanzas estatales por virtud la estructura financiera del instrumento.

| <b>AÑO</b>                               | <b>MONTO</b>        | <b>%</b>      |
|--|---------------------|---------------|
| 2019                                     | 159,951.6           | 0.40          |
| 2020                                     | 351,611.8           | 0.87          |
| 2021                                     | 410,233.7           | 1.01          |
| 2022                                     | 479,293.1           | 1.19          |
| 2023                                     | 560,600.7           | 1.39          |
| 2024                                     | 468,558.2           | 1.16          |
| 2025                                     | 705,656.3           | 1.75          |
| 2026                                     | 992,206.6           | 2.45          |
| 2027                                     | 1,288,836.3         | 3.19          |
| 2028                                     | 1,569,943.1         | 3.88          |
| 2029                                     | 1,826,784.7         | 4.52          |
| 2030                                     | 2,067,954.5         | 5.11          |
| 2031                                     | 2,311,275.0         | 5.72          |
| 2032                                     | 5,424,936.5         | 13.42         |
| 2033                                     | 2,765,692.1         | 6.84          |
| 2034                                     | 2,969,924.5         | 7.35          |
| 2035                                     | 3,208,463.8         | 7.94          |
| 2036                                     | 3,486,974.9         | 8.62          |
| 2037                                     | 3,812,138.1         | 9.43          |
| 2038                                     | 4,154,301.3         | 10.27         |
| 2039                                     | 1,418,222.6         | 3.51          |
| <b>Saldo de los Créditos</b>             | <b>40,433,559.4</b> | <b>100.00</b> |
| <b>Valor Nominal del Bono Cupón Cero</b> | <b>-1,145,902.2</b> |               |
| <b>Saldo de la Deuda Pública</b>         | <b>39,287,657.2</b> |               |

#### d. Créditos Bono Cupón Cero

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos PROFISE y FONREC, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a junio de 2019 fue de 2,870,035 mil pesos.

Con fecha 22 de febrero de 2018, el GEM obtuvo un crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. CI, hasta por la cantidad de 1,300,000 mil pesos cuyo destino es solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, acordadas con el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales y sus respectivos Lineamientos de Operación, de acuerdo con la Declaratoria de Desastre Natural publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de septiembre de 2017, para 12 municipios del Estado de México.

En el marco de lo previsto en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), las Reglas Generales del FONDEN, los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, el Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (Fideicomiso 2186), las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186, el Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC), para acceder a los recursos del FONDEN (Bono Cupón Cero) se han realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 22 de febrero de 2018 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés variable TIIE que se formalizó con BANOBRAS.

Respecto al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo a junio de 2019 fue de 321,149.1 miles de pesos.

Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE) y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC; el GEM adquirió bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorga el Gobierno Federal a través de los Fondos, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad, PROFISE" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 1,074,750.9 miles de pesos al 30 de junio de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

El valor ajustado del Bono Cupón Cero del pasivo de BANOBRAS (FONREC), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, Fideicomiso 2186 FONREC constituido por BANOBRAS y numeral 21 Inciso VII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de 71,151.2 miles de pesos al 30 de junio de 2019, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones de los créditos a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

#### e. Calificación de la Deuda Pública

El año 2018 es de confirmación de la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México que refleja la confianza de las agencias calificadoras en la administración de la deuda. Al 30 de junio de 2019 las agencias de servicios de calificación crediticia: Moody's de México, S.A. de C.V., Fitch México, S.A. de C.V. HR Ratings y S&P Global Ratings S.A. de C.V., confirmaron el nivel de las calificaciones otorgada a la Entidad:

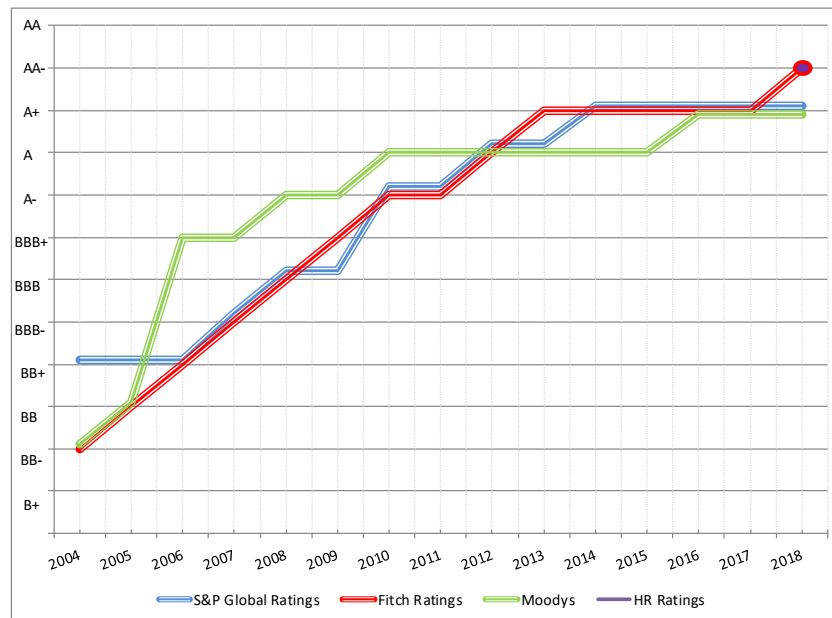
- Moody's de México confirmó la calificación del Estado de México en A1.mx (Escala Nacional de México) y en Ba1 (Escala Global, moneda local). La perspectiva de la calificación es estable. La acción de calificación refleja la consistencia de los indicadores financieros y de deuda de la Entidad,

junto con la fortaleza del marco fiscal del Estado, durante la reciente desaceleración económica. La calificadora estimó que el desempeño financiero de la Entidad ha sido prudente en años recientes, reflejando la alineación del crecimiento de los ingresos respecto al gasto, lo que ha permitido mejorar los indicadores de la deuda y los niveles de liquidez.

Fitch Ratings mejoró la calificación a la calidad crediticia del Estado de México en 'AA-(mex)' y colocó la perspectiva estable. Se ratificaron las calificaciones específicas de los financiamientos que integran la deuda directa del Estado. La calificación del Estado de México se fundamenta en la generación de ahorro interno elevada y consistente (flujo disponible para servir deuda y/o realizar inversión); la evolución satisfactoria de la recaudación local y el manejo de la deuda de corto plazo apegado a las condiciones pactadas en la reestructura y refinanciamiento de pasivos llevada a cabo en los años-2004, 2008 y 2018. Asimismo, destaca la contribución económica del Estado al Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

- HR RATINGS asignó la calificación crediticia "HR AA-" con perspectiva estable, al Gobierno del Estado de México. La calificación que determina HR Ratings para el Estado de México, significa que el emisor se considera con alta calidad crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos.
- S&P Global Ratings S.A. de C.V., ratificó la calificación del Estado de México en escala nacional en 'mxA+'; la perspectiva es estable, argumentando en su decisión que el Estado de México ha sostenido un sólido desempeño presupuestal y una adecuada administración financiera en los últimos años, aunado a una política prudente de deuda, y a las perspectivas de crecimiento económico favorable que presenta la Entidad.

El manejo responsable de las finanzas públicas, ha sido reconocido por las agencias de servicios de calificación financiera, otorgando a la Entidad el mayor número de incrementos y de manera sostenida a nivel nacional en la calificación de la deuda quirografaria, elevando su ranking en 9 niveles desde 2004.



Las calificadoras han percibido que la calidad crediticia de la deuda del Gobierno inscrita en el Fideicomiso de Administración y Pago F/00105, Fideicomiso Maestro; ha mejorado a partir del Refinanciamiento y del adecuado manejo administrativo, el cual ha impactado favorablemente las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

- Fitch Ratings asignó calificación AAA(mex) 'Triple A en la escala nacional' a los financiamientos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro. El significado de la calificación es de "La más alta calidad crediticia"; la perspectiva crediticia es estable.
- Moody's Investors Service clasificó en Aaa.mx a las operaciones Refinanciadas y Aa1.mx a las obligaciones (Escala Nacional de México) y A3 (Escala Global, moneda local a los créditos contratados por el Gobierno del Estado de México a largo plazo e inscritos en el Fideicomiso Maestro, comparable con la calificación AAA y AA+ respectivamente, en la escala de riesgo local de la anterior calificadora.

Dentro de los puntos que destacan de la disciplina financiera y el establecimiento del Fideicomiso Maestro se encuentran:

- La seguridad que ofrece la estructura del Fideicomiso Maestro a los acreedores, junto con la credibilidad que otorga en la estrategia del ajuste fiscal, ha permitido Reestructurar y Refinanciar los empréstitos en mejores condiciones.

El Fideicomiso por su fortaleza jurídica, representa una sólida fuente de pago. Esquema financiero sin precedente en su momento, respecto a otros fideicomisos y que a la fecha constituye un modelo, para el resto de las entidades federativas.

- Mediante las acciones de política financiera y el Fideicomiso Maestro, se ha brindado al Gobierno del Estado un mecanismo de control efectivo y operativamente sencillo que garantiza su monitoreo y cumplimiento.
- Incremento en la calidad crediticia del Gobierno del Estado, lo que permite volverse más atractivo para los inversionistas y agentes financieros, se abren nuevas oportunidades para que la Entidad diversifique sus fuentes de financiamiento y acceda a mejores condiciones financieras. La nueva calificación obedece principalmente a la responsabilidad y disciplina fiscal implementada en el Estado.

El manejo responsable de las finanzas estatales ha sido determinante para que las calificadoras tomaran su decisión, el esfuerzo recaudatorio estatal que ha sido muy importante.

Para hacer frente a la crisis de 2009 el Estado fue la primera Entidad Federativa en aplicar medidas de responsabilidad financiera y de contención al gasto; se continúa con las restricciones al crecimiento del gasto corriente e incremento de los ingresos propios. Estos son conceptos que actualmente postula la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, aplicada en el Gobierno del Estado, mediante la armonización de su normatividad.

Derivado de las sanas prácticas administrativas, las calificadoras estiman que el Estado mantendrá una flexibilidad financiera satisfactoria, con base en la política conservadora en el manejo presupuestal llevado a cabo en los últimos años.

La obtención de las nuevas calificaciones confirma que el Estado de México avanza en la consolidación de sus finanzas, lo que es resultado de las políticas que en esta materia han adoptado para construir un estado eficaz, que impulse el desarrollo y garantice a todos los mexicanos el goce de los derechos fundamentales que establece la Constitución.

El financiamiento municipal se ha mantenido como complemento de los ingresos ordinarios para los HH. Ayuntamientos en el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos. En la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2019 aprobada por la H. Legislatura se autoriza a los municipios a realizar

operaciones de crédito, sin embargo, no fue necesario solicitar autorización para que el Ejecutivo Estatal otorgase aval a los gobiernos municipales.

En tal virtud los gobiernos municipales, durante el ejercicio que se reporta, no contrataron créditos con el Aval del Gobierno del Estado de México.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Gobierno que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas durante un período determinado, cuya diferencia determina el ahorro o desahorro del ejercicio.

### II.1 INGRESOS DE GESTIÓN

#### Ingresos de Gestión

|   | Junio 2019          | Junio 2018          |
|---|---------------------|---------------------|
| Impuestos sobre el Patrimonio                                 | 6,348,536.7         | 6,187,718.3         |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 128,139.4           | 48,764.3            |
| Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         | 7,299,118.8         | 6,842,381.4         |
| Otros Impuestos   | 100,535.0           | 83,074.3            |
| Accesorios de Impuestos                                       | 111,100.1           | 94,145.9            |
| Aportaciones de Mejoras                                       | 285,701.7           | 150,165.6           |
| Derechos  | 4,298,321.1         | 3,737,892.6         |
| Productos   | 392,058.8           | 6,648.3             |
| Aprovechamientos  | 2,026,850.7         | 1,519,696.6         |
| <b>Total</b>  | <b>20,990,362.3</b> | <b>18,670,487.3</b> |

#### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

|   |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| Participaciones Federales                   | 62,947,080.9         | 57,425,601.6         |
| Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal | 5,094,421.7          | 3,404,918.3          |
| Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales   | 43,237,704.3         | 48,015,583.3         |
| <b>Total</b>                                | <b>111,279,206.9</b> | <b>108,846,103.2</b> |

#### Otros Ingresos y Beneficios

|  |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros                     | 0.0                  | 447,957.7            |
| <b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b> | <b>132,269,569.2</b> | <b>127,964,548.2</b> |

### II.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de gastos para la operación a junio de 2019, ascendió a 125 mil 525 millones 354.4 miles de pesos. A continuación se presentan aquellos rubros que presentaron mayor representatividad al 30 de junio de 2019

- Los servicios personales representan 21.5% del total del gasto, con un importe de 26 mil 982 millones 744.4 miles de pesos, aplicados principalmente, a sueldo base, gratificaciones y prima vacacional.

- Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ascendieron a 50 mil 827 millones 992.7 miles de pesos, representando el 39.5% del total del gasto aplicados principalmente por Transferencias a Organismos Auxiliares a Órganos Autónomos y Poderes.
- Las Participaciones y Aportaciones totalizaron 24 mil 386 millones 765.4 miles de pesos, representando el 19.4% de los gastos totales y se deben al pago de Participaciones a Municipios en los Ingresos Federales, a las de Aportaciones a Municipios y Convenios.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de la Entidad, entre el inicio y el final del periodo, que pueden servir de base para la toma de decisiones o aprovechar oportunidades y fortalezas del comportamiento de la Hacienda Pública, la cual, al 30 de junio de 2019 y 2018, se integra como sigue:

#### Patrimonio

| CONCEPTO                           | Junio 2019           | Junio 2018           |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Revalúos                           | 51,281,704.3         | 51,281,704.3         |
| Resultado del Ejercicio            | 6,891,528.3          | 20,156,149.5         |
| Aportaciones                       | 1,878,586.7          | 1,878,586.7          |
| Resultado de Ejercicios Anteriores | 88,375,333.0         | 86,461,501.2         |
| <b>TOTAL:</b>                      | <b>148,427,152.3</b> | <b>159,777,941.7</b> |

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### IV.1 Efectivo y Equivalentes

El saldo de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2019 y 2018 se muestra a continuación:

#### Efectivo y Equivalentes

| CONCEPTO           | Junio 2019         | Junio 2018         |
|--------------------|--------------------|--------------------|
| Caja               | 0.0                | 2,524.1            |
| Bancos/Tesorería   | 5,419,673.2        | 6,552,107.2        |
| Fondo Fijo de Caja | 14,619.1           | 14,120.7           |
| <b>TOTAL:</b>      | <b>5,434,292.3</b> | <b>6,568,752.0</b> |

#### Conciliación de los Flujos de Efectivo

| Concepto  | Junio 19      | Junio 18       |
|---|---------------|----------------|
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 4,301,943.3   | 6,676,227.3    |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación       | 6,891,528.3   | 20,156,149.5   |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión       | - 1,100,921.8 | - 1,476,926.2  |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento  | - 4,658,257.6 | - 18,786,698.6 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio  | 5,434,292.3   | 6,568,752.0    |



## V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL SECTOR CENTRAL

### Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

|   |             |                      |
|---|-------------|----------------------|
| <b>1. Ingresos ( Presupuestarios )</b>  |             | <b>133,697,404.4</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>                           |             | <b>69,961.5</b>      |
| Incremento por variación de inventarios                                       |             |                      |
| Disminución del exeso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |             |                      |
| Disminución del exeso de provisiones  |             |                      |
| Otros ingresos y beneficios varios  |             |                      |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                   | 69,961.5    |                      |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>                         |             | <b>1,497,796.8</b>   |
| Productos de capital  |             |                      |
| Aprovechamientos capital  |             |                      |
| Ingresos derivados de financiamientos   |             |                      |
| Otros ingresos presupuestarios no contables                                   | 1,497,796.8 |                      |
| <b>4. Ingresos Contables</b>  |             | <b>132,269,569.1</b> |

Los otros ingresos contables no presupuestarios, derivan de los ingresos presupuestarios no contables corresponden a los recursos federales del programa FACEM, a los ingresos por financiamiento, a la generación de ADEFAS y al resultado del ejercicio anterior.

### Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

|   |             |                      |
|---|-------------|----------------------|
| <b>1.- Total de Egresos ( Presupuestarios )</b>                                   |             | <b>131,416,668.9</b> |
| <b>2.- Menos egresos presupuestarios no contables</b>                             |             | <b>7,708,665.0</b>   |
| Mobiliario y equipo de administración   | 184.3       |                      |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                      | 19.4        |                      |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                                     |             |                      |
| Vehículos y equipo de transporte  |             |                      |
| Equipo de defensa y seguridad   |             |                      |
| Maquinaria otros equipos y herramientas   | 6.3         |                      |
| Activos biológicos  |             |                      |
| Bienes inmuebles  |             |                      |
| Activos intangibles   |             |                      |
| Obra pública en bienes propios  |             |                      |
| Acciones y participaciones de capital   |             |                      |
| Compra de títulos y valores   |             |                      |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                            |             |                      |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales                     |             |                      |
| Amortización de deuda pública   | 1,033,050.4 |                      |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores   | 2,840,775.2 |                      |
| Otros egresos presupuestales no contables   | 3,834,629.4 |                      |
| <b>3.- Más egresos contables no presupuestales</b>                                |             | <b>1,670,037.1</b>   |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          | 402,303.8   |                      |
| Provisiones   |             |                      |
| Disminución de inventarios  |             |                      |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |             |                      |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |             |                      |
| Otros gastos  |             |                      |
| Otros gastos contables no presupuestales  | 1,267,733.3 |                      |
| <b>4.- Total de egresos contables</b>   |             | <b>125,378,041.0</b> |

## B) NOTAS DE MEMORIA

### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES

**SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

|  | <b>Junio 19</b>      | <b>Junio 18</b>      |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>Cuentas deudoras</b>  |                      |                      |
| Ley de Ingresos Estimada   | 256,875,851.6        | 246,649,964.4        |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento                                 | 36,971,972.0         | 33,239,409.6         |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 53,050,947.8         | 51,069,799.4         |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Participaciones y Aportaciones                           | 21,916,963.1         | 18,348,419.4         |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 4,346,112.3          | 4,959,354.8          |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública  | 5,707,469.4          | 8,130,100.0          |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, inmuebles e intangibles                  | 195,394.5            | 119,977.7            |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras                                  | 471,207.8            | -1,573,924.4         |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento                                | 760.4                | 41,457.1             |
| Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  | 0.0                  | 0.0                  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento                                   | 38,632.4             | 152,846.9            |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas     | 1,796.0              | 1,090,827.7          |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública  | 2,685,787.3          | 1,187,919.9          |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                    | 134.4                | 380.9                |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Participaciones y Aportaciones                             | 99,467.2             | 0.0                  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública   | 0.0                  | 0.0                  |
| Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras                                    | 0.0                  | 0.0                  |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento                                      | 31,898,390.2         | 29,983,868.7         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas        | 49,593,589.5         | 44,649,756.5         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Participaciones y Aportaciones                                | 24,287,298.3         | 22,210,121.4         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública      | 5,891,314.5          | 4,813,306.5          |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública   | 14,184,595.8         | 20,862,962.6         |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                       | 75.6                 | 1,198.0              |
| Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras                                       | 2,734,827.2          | 2,889,223.9          |
|  | <b>510,952,587.3</b> | <b>488,826,971.0</b> |
| <b>Cuentas Acreedoras</b>  |                      |                      |
| Ley de Ingresos Recaudada  | 133,697,404.4        | 128,810,194.0        |
| Ley de Ingresos por Ejecutar   | 123,178,447.2        | 117,839,770.4        |
| Ley de Ingresos Devengada  | 0.0                  | 0.0                  |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento                                    | 68,909,755.1         | 63,417,582.3         |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas      | 102,646,333.2        | 96,810,383.5         |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Participaciones y Aportaciones                              | 46,303,728.5         | 40,558,540.8         |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública    | 10,237,426.8         | 9,772,661.3          |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública   | 22,577,852.5         | 30,180,982.6         |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles                     | 195,604.5            | 121,556.6            |
| Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones                 | 3,206,035.1          | 1,315,299.5          |
|  | <b>510,952,587.3</b> | <b>488,826,971.0</b> |

## **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **I. INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 77 Fracción XIX el C. Gobernador, a través del Secretario de Finanzas, se presenta a más tardar el 30 de abril de cada año que corresponda, la Cuenta Pública del año inmediato anterior, cumpliendo con lo que establecen los Artículos 349, 350, 351, 352, 353 y 354 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se presenta la Cuenta Pública al Congreso Local.

Por lo que respecta a la difusión de la información financiera a la ciudadanía, el Art. 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos, el cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, para difundirse en la página de Internet, en informes periódicos y en cualquier medio oficial de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

El Art. 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, establece que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

El Art. 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establece que son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, el Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias, organismos auxiliares, órganos, entidades, fideicomisos y fondos públicos, así como la Procuraduría General de Justicia”.

En el ejercicio 2018 los principales aspectos económico-financieros implementados por el Gobierno, han sido mejorar la eficiencia recaudatoria y fortalecer las medidas de contención del gasto corriente, y no se establecieron políticas económicas que tengan efecto en la toma de decisiones de ejercicios posteriores.

## **II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

De acuerdo con cifras desestacionalizadas del INEGI, en el primer trimestre de 2019 la economía del Estado de México, medida a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), observó un decremento anual de (-) 2.1 por ciento en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior, cifra inferior al comportamiento nacional de 0.4 por ciento. Sin embargo, el crecimiento económico promedio del ejercicio 2018 se situó en 2.6 por ciento, superando al dato nacional de 1.8 por ciento.

Por grupos de actividades, en el primer trimestre 2019 el sector de mayor crecimiento fue el primario (agricultura) que aumentó 3.0 por ciento, mientras que las actividades terciarias (servicios) decrecieron en (-) 0.1 por ciento, y las secundarias (industria) (-) 4.1 por ciento.

Al interior de las actividades secundarias, el sector de la construcción y la generación de energía, agua y gas fueron las que presentaron los mayores descensos con 10.5 y 10.8%, seguido de la minería con una reducción de 6.4%.

El retroceso de la actividad económica nacional y estatal en el 1T 2019 fue reflejo de la contracción de las actividades secundarias y terciarias, acentuándose así el débil desempeño que la producción industrial ha venido exhibiendo por varios años e interrumpiendo el dinamismo que los servicios mostraron durante 2018.

Por su parte el Estado de México, presentará expectativas favorables a medida que mejoren las perspectivas de crecimiento de la economía nacional y mientras continúe destacando en su desempeño financiero y fiscal seguirá mostrando los mejores niveles en los distintos indicadores económicos.

En materia financiera, el Gobierno del Estado de México, es bien visto por evaluadoras de riesgo, ya que cumple cabalmente con los fundamentos financieros, haciendo uso racional y ordenado de los recursos públicos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.

## **III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

### **III.1 FECHA DE CREACIÓN DEL ENTE**

El 2 de marzo de 1824, se reconoce como el día oficial de la erección del Estado de México y se declaró mediante el Decreto No. 1.

### **III.2 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA**

Al 30 de junio de 2019 el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no presentó cambios en su estructura organizacional.

## **IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

#### **IV.1 OBJETO SOCIAL**

Hacer del Estado de México una potencia del siglo XXI que, con innovación y conocimiento, se convierta en un modelo de seguridad, justicia y modernidad con sentido social.

Alcanzar un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y de Estado de Derecho.

La Visión formulada por la presente Administración Pública Estatal, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

Los fundamentos y programas contenidos nos permitirán seguir contando con una sociedad que se distingue por su unidad, por la cohesión de su tejido social y por su capacidad para superar cualquier reto; una sociedad donde se garantiza la igualdad, la dignidad, la justicia y la seguridad; una sociedad donde la Ley encuentra plena vigencia, y donde el consenso, el acuerdo y la corresponsabilidad son los motores que animan la vida colectiva y definen que la democracia es el rumbo que deberá seguirse hacia el desarrollo y el bienestar social.

#### **IV.2 PRINCIPAL ACTIVIDAD**

La principal actividad del Gobierno es la administración de recursos públicos para atender las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas; promover el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad, así como lograr la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

#### **IV.3 EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal corre del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

#### **IV.4 RÉGIMEN JURÍDICO**

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su Gobierno Interior y con libre administración de su Hacienda.

El marco legal y técnico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios

- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- Reglas de Operación para el Programa de Acciones para el Desarrollo.

#### **IV.5 CONSIDERACIONES FISCALES**

El régimen fiscal para el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es el correspondiente a Personas Morales con Fines no Lucrativos con la actividad de Administración Pública Estatal en General y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, no efectúa retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México está exento del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora al Estado, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público.

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado deberá aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

La normatividad aplicable para el cumplimiento de las acciones se desglosa a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Código Fiscal de la Federación
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Código Financiero del Estado de México y Municipios
- Ley de Ingresos del Estado de México
- Reglas de Carácter General Aplicables al ISERTP

Descripción de las obligaciones fiscales

- Entero de las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios, Arrendamientos y Servicios Profesionales.
- Entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) y en su caso las retenciones efectuadas.
- Entero del Impuesto al Valor Agregado cobrado por las Operaciones de Arrendamiento.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.

#### **IV.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

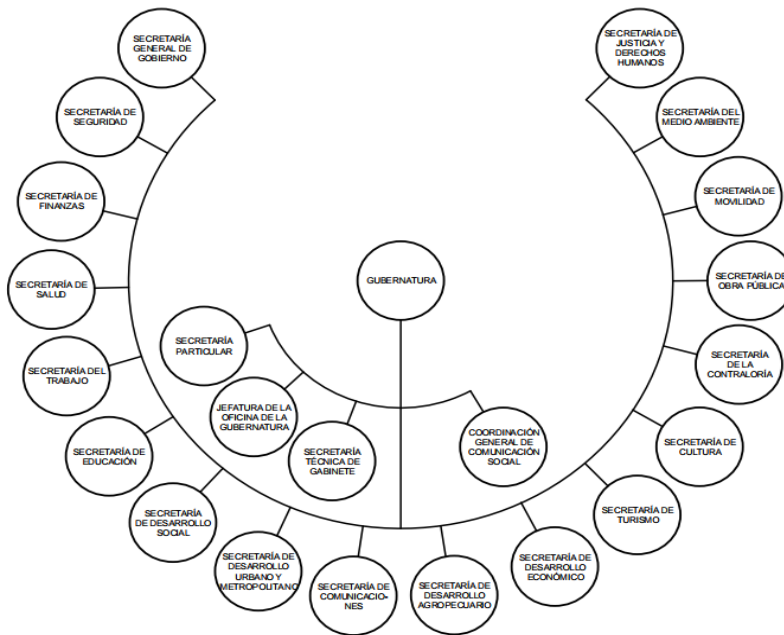
SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN



DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



MAYO DE 2019

#### IV.7 APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos en donde el Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México es Fideicomitente. Los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

Los Fideicomisos que se tienen registrados son los siguientes:

#### Nombre del Fideicomiso

IMC  
OSEM  
ISFA  
Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda  
Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México  
Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal  
Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional  
Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal  
Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México  
Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca  
Fideicomiso Protección Civil  
Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)  
Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

## V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Los estados financieros y notas complementarias, que se acompañan, han sido preparados y están presentados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Conforme dicha normatividad, los estados financieros básicos que la entidad debe preparar y presentar son a.- Estado de Situación Financiera; b. Estado de Actividades; c. Estado de Variación en la Hacienda Pública; d. Estado de Cambios en la Situación Financiera; e. Estado de Flujo de Efectivo; f. Estado Analítico del Activo g. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos y las Notas de Detalle, de Memorándum y de Desglose, los cuales se formulan cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los que está sujeta la entidad y para ser integrados en la cuenta pública estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

También, conforme a la normatividad establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la entidad debe preparar información presupuestal y presentarla en los siguientes estados presupuestarios cuyos formatos fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable: a.- Estado Analítico de Ingresos; b.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, c.- Clasificación por Objeto del Gasto, d.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, e.- Clasificación Económica, f.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, g.- Clasificación Administrativa, h.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, i.- Clasificación Funcional; j.- Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El registro contable de las transacciones que realiza la entidad se reconoce sobre la base del devengado conforme al postulado de devengo contable.

Se aplicaron todos los postulados básicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable.

d) La normatividad contable supletoria no es aplicable.



## VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Registro contable de las transacciones
  - ⇒ Las transacciones que realiza el Gobierno se reconocen contablemente sobre la base del devengado, conforme a lo establecido en el Postulado de Devengo Contable, excepto los ingresos y otros beneficios que se reconocen contablemente conforme son recibidos (cobrados).
- Unidad monetaria
  - Todos los montos que se presentan en los estados financieros y en sus notas, que se acompañan, se presentan en miles de pesos mexicanos.
- Resumen de políticas contables significativas

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- Reconocimiento de los efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 15.69 % (2018), 12.72% (2017) y 9.87% en (2016). La inflación anual de los últimos tres años fue de 4.83% (2018) 6.78% (2017), 3.36% (2016). (Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

- Bancos

Representa el monto de efectivo propiedad del ente público y disponible en instituciones financieras.

- Inversiones

Las inversiones en valores negociables se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo (no exceda de un año y en el caso de término de su administración, al periodo constitucional), y de bajo riesgo, se registrarán a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). En ningún caso se podrá considerar la pérdida del monto invertido (capital). Los Instrumentos de renta fija: Se registrarán a su valor de adquisición, los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, considerando las condiciones establecidas en el párrafo anterior, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.

- Inventarios

Los inventarios de libros se valúan a su costo histórico promedio de adquisición. Los bienes de consumo inmediato y las refacciones y herramientas se cargan directamente al gasto conforme se adquieren.

- Inversión en acciones de compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

Estas inversiones se valúan a su costo histórico de adquisición. Las inversiones se dan de baja cuando son enajenadas o cuando la entidad emisora es liquidada.

## Bienes muebles e inmuebles

- Bienes muebles

Representan las cantidades en dinero invertidas en bienes muebles o inmuebles. Se presentan valuados a su costo de adquisición o construcción. Tratándose de donaciones, expropiaciones, adjudicaciones o daciones en pago, se valuarán a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa correspondiente, o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documento original que ampare la propiedad del bien, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad. En todos los casos, se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles adquiridos, tales como licencias de software, redes, entre otros se cargarán directamente al gasto, estableciéndose los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo menor a 35 UMAS (Unidad de medida y Actualización), su costo se llevará directamente al gasto del periodo, estableciéndose, en su caso, los controles administrativos procedentes.

- Depreciación

La depreciación es calculada a partir del mes siguiente de la adquisición del bien utilizando el método de línea recta y aplicando los porcentajes que se indican en la Nota de Desglose I.7.

Los bienes que se encuentren totalmente depreciados, pero que se considere que aún cuentan con vida útil, se determina el tiempo aproximado de vida útil y se mantiene en la contabilidad el valor correspondiente. Para tal efecto, se cancela el monto de la revaluación, tanto de la depreciación, como del activo y el monto de la depreciación acumulada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. Los terrenos, las obras de arte, los semovientes y los animales disecados no serán sujetos a depreciación.

Mensualmente se deberá realizar el análisis de esta cuenta a fin de identificar aquellos bienes que por su aspecto físico, de prescripción u obsolescencia, o su condición legal desvirtúen la información financiera. Con objeto de corregir las cifras presentadas por estos conceptos, se deberán dar de baja de los estados financieros, previa elaboración de la Constancia de Baja correspondiente y con las autorizaciones procedentes.

- Bienes inmuebles

## Construcciones en proceso

La obra pública se registra invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso y se clasifica como sigue:

- Capitalizables.- Son aquellas que incrementan el patrimonio de la entidad pública y, en su caso, son susceptibles de enajenación, como edificios, parques, etc. Cuando la obra es concluida, el monto de la misma es transferido al activo fijo para incorporarla al patrimonio de la Entidad, con base en el acta de entrega/recepción o con base en el acta administrativa de finiquito.
- Del dominio público.- Están representadas por obras que no son susceptibles de enajenación (banquetas, calles, alumbrado público, entre otras). Al concluirse la obra, su importe se transfiere a los gastos del periodo, en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio. En caso de que se refiera a erogaciones de presupuestos de años anteriores, se reconocerá en los resultados de ejercicios anteriores.

- Transferibles.- Son las obras capitalizables que son realizadas por una unidad ejecutora del gasto y que al concluirse ésta se transfiere, para su operación, a otra unidad ejecutora del gasto o ente (escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros). Estas obras deben permanecer contablemente como construcciones en proceso en tanto no sean concluidas. Al concluirse, con base al acta de entrega/ recepción o con el acta administrativa de finiquito, se reclasifica al activo fijo y, una vez aprobada su transferencia por el Órgano de Gobierno o por el Ayuntamiento, en el ámbito de sus respectivas competencias, se da de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El costo de la obra pública debe incluir el costo de la elaboración de proyectos, la construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento.

- Reservas

No se registran provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros. En caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal misma que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

- Reconocimiento de Ingresos

Por las características de la entidad, los principales ingresos (Ingresos de Gestión) que se presentan en el estado de actividades se reconocen contablemente en el momento en que se cobran. Las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme se reciben los recursos.

- Gasto por intereses

Estos gastos se reconocen en resultados conforme se devengan.

- Otras políticas contables

Respecto a las políticas contables que se indican a continuación no hay información a revelar:

- ⇒ operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental.
- ⇒ beneficios a empleados.
- ⇒ cambios en políticas contables y corrección de errores junto con las revelaciones de sus efectos.
- ⇒ reclasificaciones.
- ⇒ provisiones (reservas)
- ⇒ depuración y cancelación de saldos.

## VII.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

## VIII. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7.

| CONCEPTO  | Saldo Inicial        | Saldo Final          |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                      |                      |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | <b>12,613,970.2</b>  | <b>15,598,125.0</b>  |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 4,301,943.3          | 5,434,292.3          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 7,926,796.4          | 9,614,082.7          |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 379,357.3            | 543,876.8            |
| Inventarios   | 5,873.2              | 5,873.2              |
| Almacenes   | 0.0                  | 0.0                  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0.0                  | 0.0                  |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0.0                  | 0.0                  |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>175,714,616.7</b> | <b>174,963,732.7</b> |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 3,846,583.1          | 3,845,492.3          |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0.0                  | 0.0                  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 175,080,580.1        | 174,608,748.7        |
| Bienes Muebles  | 6,205,708.8          | 6,329,952.9          |
| Activos Intangibles   | 0.0                  | 0.0                  |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -9,418,255.3         | -9,820,461.2         |
| Activos Diferidos   | 0.0                  | 0.0                  |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0.0                  | 0.0                  |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0.0                  | 0.0                  |
| <b>Total del Activo</b>                                       | <b>188,328,586.9</b> | <b>190,561,857.7</b> |

- a) En cuanto a la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización en activos los porcentajes anuales de depreciación de los bienes sujetos a este proceso se presentan en la Nota de Desglose I.7 y en las políticas contables que se describen en la sección VI de las notas de gestión.
- b) Respecto a los cambios en los porcentajes o valor residual de los activos, sin información que revelar.
- c) Respecto a los importe de los gastos capitalizados, sin información que revelar.
- d) Respecto del riesgos por tipo de cambio o de interés de las inversiones financieras, sin información que revelar.
- e) Respecto al valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, sin información que revelar.
- f) Respecto de otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, sin información que revelar.
- g) Respecto del desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables, sin información que revelar.
- h) Respecto de la administración de activos, sin información que revelar.

**PRINCIPALES VARIACIONES EN EL ACTIVO**

- a) **Inversiones en Valores**

Títulos y Valores a Largo Plazo

| C O N C E P T O   | Junio 2019     | Junio 2018     |
|---|----------------|----------------|
| <b>Acciones</b>   | <b>2,000.0</b> | <b>5,845.6</b> |
| Empresa Avandaro, S.A.                                      | 2,000.0        | 2,000.0        |
| Teléfonos de México   | 0.0            | 3,369.7        |
| Quetzal, S.A.   | 0.0            | 0.3            |
| Distribuidora de Gas Natural del Estado de México           | 0.0            | 16.4           |
| Club Atlavilla, S.A.  | 0.0            | 383.2          |
| Invernaderos para la Producción de Esqueje y Flor de Ornato | 0.0            | 76.0           |
| <b>Valores</b>  | <b>0.0</b>     | <b>3.0</b>     |
| Nacional Financiera, S.A.                                   | 0.0            | 3.0            |
| <b>T O T A L :</b>  | <b>2,000.0</b> | <b>5,848.6</b> |

**b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

- Sin información que revelar.

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria**

- Sin información que revelar.

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria**

- Sin información que revelar.

**e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo**

| C O N C E P T O  | Junio 2019       | Junio 2018         |
|--|------------------|--------------------|
| Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México          | 791,215.7        | 794,385.0          |
| Reciclagua Ambiental, S.A. de C.V.   | 105,912.2        | 105,912.2          |
| Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios                                  | 90.0             | 90.0               |
| Junta de Caminos del Estado de México  | 0.0              | 466,890.1          |
| Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuario, Acuicola y Forestal del Estado de México | 0.0              | 24,060.3           |
| Protectora de Bosques  | 0.0              | 26,770.1           |
| Colegio Mexiquense, A.C.   | 0.0              | 239.8              |
| Instituto Mexiquense de Cultura  | 0.0              | 4,506.6            |
| Universidad Tecnológica Fidel Velázquez  | 0.0              | 4,536.1            |
| Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México                      | 0.0              | 13,951.5           |
| Instituto Mexiquense de la Vivienda Social   | 0.0              | 255,709.6          |
| Instituto de la Función Registral del Estado de México   | 0.0              | 5,477.2            |
| Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México                                      | 0.0              | 1,201.9            |
| Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México                | 0.0              | 189.0              |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>897,217.9</b> | <b>1,703,919.4</b> |

**IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

**a) Los Fideicomisos que se presentan en el Estado de Posición Financiera son los siguientes:**

**SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

| C O N C E P T O  | Junio 2019         | Junio 2018         |
|--|--------------------|--------------------|
| Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda   | 1,337,850.5        | 1,127,284.3        |
| Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México                         | 766,436.3          | 1,155,966.6        |
| Fideicomiso Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERPT) | 315,275.2          | 157,895.3          |
| Fideicomiso Reserva Territorial para el Desarrollo y Equipamiento Urbano Regional      | 287,417.3          | 199,870.9          |
| Fideicomiso Estado México Implementación Nuevo Sistema de Justicia Penal               | 175,227.6          | 192,354.2          |
| Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México                                | 18,176.3           | 14,836.4           |
| Fideicomiso Fondo Metropolitano del Valle de Toluca                                    | 25,882.5           | 16,365.4           |
| IMC  | 10,848.7           | 9,036.4            |
| Fideicomiso Protección Civil   | 3,490.5            | 3,490.5            |
| OSEM   | 3,510.3            | 3,157.9            |
| Fideicomiso Irrevocable de Administración Fuente de Pago 2145 (Mexicable)              | 1,109.4            | 1,351.8            |
| ISFA   | 1,048.2            | 1,049.8            |
| Fideicomiso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)                | 1.6                | 1.3                |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>2,946,274.4</b> | <b>2,882,660.8</b> |

**b) A continuación, se enlistan los Fideicomisos de mayor monto de disponibilidad:**

| C O N C E P T O  | Importe            |
|--|--------------------|
| Fideicomiso 105 Reestructura de la Deuda                       | 1,337,850.5        |
| Fideicomiso Desarrollo de Infraestructura del Estado de México | 766,436.3          |
| <b>T O T A L :</b>   | <b>2,104,286.8</b> |

**X. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

La recaudación en el ejercicio al 31 de marzo de 2019 se comportó como sigue:

**Ingresos de Gestión**

|   | Junio 2019          | Junio 2018          |
|---|---------------------|---------------------|
| Impuestos sobre el Patrimonio                                 | 6,348,536.7         | 6,187,718.3         |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 128,139.4           | 48,764.3            |
| Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                         | 7,299,118.8         | 6,842,381.4         |
| Otros Impuestos   | 100,535.0           | 83,074.3            |
| Accesorios de Impuestos                                       | 111,100.1           | 94,145.9            |
| Aportaciones de Mejoras                                       | 285,701.7           | 150,165.6           |
| Derechos  | 4,298,321.1         | 3,737,892.6         |
| Productos   | 392,058.8           | 6,648.3             |
| Aprovechamientos  | 2,026,850.7         | 1,519,696.6         |
| <b>Total</b>  | <b>20,990,362.3</b> | <b>18,670,487.3</b> |

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

|   |                      |                      |
|---|----------------------|----------------------|
| Participaciones Federales                   | 62,947,080.9         | 57,425,601.6         |
| Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal | 5,094,421.7          | 3,404,918.3          |
| Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales   | 43,237,704.3         | 48,015,583.3         |
| <b>Total</b>                                | <b>111,279,206.9</b> | <b>108,846,103.2</b> |

**Otros Ingresos y Beneficios**

|  |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|
| Ingresos Financieros                     | 0.0                  | 447,957.7            |
| <b>Total Otros Ingresos y Beneficios</b> | <b>132,269,569.2</b> | <b>127,964,548.2</b> |

SECTOR CENTRAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

El incremento que se observa en los ingresos federales deriva del incremento de la recaudación federal participable.

| Concepto   | Año(2019)            | Año 1 (2020)         | Año 2 (2021)         | Año 3 (2022)         | Año 4 (2023)         | Año 5 (2024)         |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>Ingresos de Libre Disposición</b>                   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Impuestos  | 20,407,536.0         | 21,573,842.5         | 22,834,869.8         | 24,178,975.6         | 25,602,407.5         | 27,120,085.3         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              | 22,009,927.7         | 22,670,225.6         | 23,350,332.3         | 24,050,842.3         | 24,772,367.5         | 25,515,538.6         |
| Contribuciones de mejoras                              | 421,290.3            | 444,825.4            | 469,685.2            | 496,412.6            | 524,672.4            | 555,076.5            |
| Derechos   | 9,499,631.7          | 10,256,892.6         | 10,852,812.3         | 11,483,902.2         | 12,152,255.2         | 12,860,088.9         |
| Productos  | 591,994.7            | 625,590.5            | 661,110.1            | 699,328.8            | 739,757.0            | 783,284.3            |
| Aprovechamientos                                       | 4,631,664.6          | 4,815,637.5          | 5,007,724.7          | 5,210,280.1          | 5,421,976.4          | 5,645,461.5          |
| Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios | 5,488,234.5          | 5,653,204.5          | 5,823,142.8          | 5,998,199.9          | 6,178,530.5          | 6,364,294.0          |
| Participaciones  | 114,764,158.7        | 121,414,035.4        | 127,983,686.3        | 135,422,616.8        | 143,168,907.9        | 151,287,832.6        |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal         | 6,584,458.0          | 6,899,878.5          | 7,280,523.5          | 7,690,083.8          | 8,121,251.7          | 8,585,598.5          |
| Convenios  | 1,488,465.9          | 1,573,578.1          | 1,657,686.6          | 1,752,178.5          | 1,852,052.7          | 1,957,619.7          |
| <b>Total de Ingresos de Libre Disposición</b>          | <b>185,887,362.1</b> | <b>195,927,710.6</b> | <b>205,921,573.6</b> | <b>216,982,820.6</b> | <b>228,534,178.8</b> | <b>240,674,879.9</b> |
| <b>Transferencias Federales Etiquetadas</b>            |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Aportaciones   | 76,972,013.9         | 80,504,610.5         | 84,203,376.4         | 88,126,229.8         | 92,245,547.6         | 96,613,398.2         |
| Convenios  | 12,829,751.6         | 13,214,644.2         | 13,611,083.5         | 14,019,416.0         | 14,439,998.5         | 14,873,198.4         |
| Subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones   | 2,254,929.9          | 2,322,577.8          | 2,392,255.1          | 2,464,022.8          | 2,537,943.5          | 2,614,081.8          |
| <b>Total de Transferencias Federales Etiquetadas</b>   | <b>92,056,695.4</b>  | <b>96,041,832.5</b>  | <b>100,206,715.0</b> | <b>104,609,668.6</b> | <b>109,223,489.6</b> | <b>114,100,678.4</b> |
| Ingresos derivados de Financiamientos                  | 10,154,159.1         | 10,154,160.1         | 10,154,161.1         | 10,154,162.1         | 10,154,163.1         | 10,154,164.1         |
| <b>Total Ingresos por Financiamiento</b>               | <b>10,154,159.1</b>  | <b>10,154,160.1</b>  | <b>10,154,161.1</b>  | <b>10,154,162.1</b>  | <b>10,154,163.1</b>  | <b>10,154,164.1</b>  |
| <b>Total de Ingresos</b>                               | <b>288,098,216.6</b> | <b>302,123,703.2</b> | <b>316,282,449.7</b> | <b>331,746,651.3</b> | <b>347,911,831.5</b> | <b>364,929,722.4</b> |

## XI. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

### a) Indicadores de la Deuda Pública.

La Deuda Pública respecto de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2018 y de 5 años anteriores se ha comportado como sigue:

| CONCEPTO            | 2014        | 2015        | 2016        | 2017        | 2018        | Jun 2019    |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ingresos Ordinarios | 200,364.7   | 200,269.1   | 221,862.0   | 230,929.5   | 249,986.1   | 132,199.6   |
| Saldo de la deuda   | 32,258.9    | 35,125.2    | 36,179.4    | 38,277.1    | 38,892.9    | 39,287.7    |
| <b>%</b>            | <b>16.1</b> | <b>17.5</b> | <b>16.3</b> | <b>16.6</b> | <b>15.6</b> | <b>29.7</b> |



**OBLIGACIONES FINANCIERAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS**  
Saldo como por ciento del PIBE por Entidad Federativa al cierre de cada año

|                     | 2013       | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 1T-2019    |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>T O T A L</b>    | <b>3.1</b> | <b>3.1</b> | <b>3.1</b> | <b>2.8</b> | <b>2.8</b> | <b>2.5</b> | <b>2.7</b> |
| Aguascalientes      | 1.9        | 1.7        | 1.6        | 1.3        | 1.2        | 0.9        | 0.9        |
| Baja California     | 3.1        | 3.4        | 3.7        | 3.0        | 2.9        | 2.3        | 2.3        |
| Baja California Sur | 2.1        | 1.9        | 1.8        | 1.3        | 1.3        | 0.9        | 0.8        |
| Campeche            | 0.1        | 0.2        | 0.2        | 0.1        | 0.1        | 0.4        | 0.5        |
| Coahuila            | 6.9        | 6.5        | 6.6        | 5.9        | 5.6        | 4.7        | 4.8        |
| Colima              | 3.1        | 2.9        | 3.2        | 2.8        | 2.9        | 2.9        | 2.8        |
| Chiapas             | 7.6        | 6.8        | 6.0        | 6.3        | 5.4        | 5.3        | 6.1        |
| Chihuahua           | 9.5        | 9.2        | 8.9        | 9.6        | 9.2        | 6.9        | 7.0        |
| Distrito Federal    | 2.4        | 2.4        | 2.5        | 2.5        | 2.5        | 2.2        | 2.4        |
| Durango             | 2.6        | 2.9        | 3.6        | 3.1        | 2.7        | 2.7        | 2.8        |
| Guanajuato          | 1.4        | 1.3        | 1.0        | 0.8        | 0.6        | 0.6        | 0.6        |
| Guerrero            | 1.6        | 1.3        | 1.1        | 0.8        | 1.7        | 1.6        | 1.3        |
| Hidalgo             | 1.6        | 1.7        | 2.2        | 2.0        | 1.8        | 1.4        | 1.5        |
| Jalisco             | 2.7        | 2.6        | 2.3        | 1.5        | 1.4        | 1.2        | 1.2        |
| <b>México</b>       | <b>2.7</b> | <b>2.6</b> | <b>2.6</b> | <b>2.2</b> | <b>2.2</b> | <b>2.2</b> | <b>2.6</b> |
| Michoacán           | 4.3        | 4.5        | 4.3        | 4.9        | 4.6        | 3.8        | 3.8        |
| Morelos             | 2.5        | 3.0        | 2.6        | 1.8        | 2.2        | 2.1        | 2.2        |
| Nayarit             | 6.3        | 5.9        | 5.5        | 4.6        | 4.4        | 3.8        | 3.9        |
| Nuevo León          | 4.7        | 5.2        | 5.2        | 4.7        | 4.8        | 4.4        | 4.6        |
| Oaxaca              | 4.2        | 4.1        | 4.8        | 4.0        | 4.1        | 4.5        | 4.9        |
| Puebla              | 1.8        | 1.7        | 1.6        | 1.0        | 0.9        | 0.7        | 0.7        |
| Querétaro           | 0.5        | 0.5        | 0.5        | 0.3        | 0.2        | 0.1        | 0.1        |
| Quintana Roo        | 7.4        | 8.6        | 8.5        | 6.9        | 6.6        | 5.9        | 6.1        |
| San Luis Potosí     | 1.5        | 1.4        | 1.3        | 1.1        | 1.0        | 0.8        | 0.8        |
| Sinaloa             | 2.4        | 2.2        | 2.1        | 1.5        | 1.3        | 1.2        | 1.2        |
| Sonora              | 3.7        | 4.2        | 4.5        | 4.6        | 4.3        | 3.4        | 3.4        |
| Tabasco             | 1.0        | 0.9        | 0.8        | 0.7        | 0.8        | 0.7        | 0.9        |
| Tamaulipas          | 2.3        | 2.4        | 2.5        | 2.2        | 2.0        | 1.8        | 2.2        |
| Tlaxcala            | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        | 0.0        |
| Veracruz            | 5.0        | 4.7        | 5.0        | 4.9        | 4.6        | 4.1        | 4.7        |
| Yucatán             | 1.1        | 1.0        | 0.9        | 0.9        | 1.4        | 1.1        | 1.2        |
| Zacatecas           | 3.6        | 4.0        | 4.0        | 4.1        | 3.8        | 4.0        | 3.9        |

Fuente: SHCP.

**b) Información de la Deuda Pública por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero considerando intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de deuda.**

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

## **XII. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Se encuentra en la nota I.10 Deuda pública a largo plazo.

## **XIII. PROCESO DE MEJORA**

### **X.1 PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO**

Las diversas áreas de la Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, emiten normas y manuales para el control administrativo y del ejercicio de los recursos como son el Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, Manual de Normas Administrativas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal, Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y

Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México y Reglas de Carácter General para la Recepción y el Ejercicio del Gasto y Reintegro de Recursos Federales.

## **X.2 MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE**

El Poder Ejecutivo del Sector Central del Gobierno del Estado de México, implemento el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ( Art. 80 LGCG).

En 2018 se obtuvo el Primer Lugar Nacional en las evaluaciones sobre el diagnóstico de avance alcanzado.

Este Modelo de Sistema Organizacional permite:

- Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados
- Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación
- Medir el desempeño para evaluar los resultados
- Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
- Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados" con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.

El 30 de abril del 2013, se publicaron en la Gaceta del GEM, "Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y actualizados el 23 de febrero de 2017.

El proyecto del presupuesto que se presentó a la H. Legislatura articula la planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo vigente en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la estructura programática, de tal forma que cada uno de los programas presupuestarios se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo de Armonización Contable (CONAC). Cada uno de los programas presupuestarios al interior está organizado de acuerdo a la clasificación económica que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

## **XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que reportar.

## **XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Sin información que reportar.

## **XVI. PARTES RELACIONADAS**

Sin información que reportar.